JUEVES 23 ABRIL DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.360 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000.
SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 11° / MAX 24°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

El cura DJ, en Mendoza

Guilherme Peixoto llega en octubre a Junín con su set de electrónica y fe.

PÁGINA 16

INFORME

La inversión petrolera se derrumbó en una década en la provincia

PÁGINA 4

POLÉMICA

Discapacidad: rechazo al proyecto oficial y nuevo paro

PÁGINA 6

VIOLENCIA

Amenazas de tiroteos alcanzaron a más de 200 escuelas

PÁGINA 7

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

La fiebre mundialista se hace esperar

Las consultas por paquetes de viaje e indumentaria de la Selección son muchas pero, por ahora, las compras no son tantas. Un paquete para la primera fase arranca en U$S13.350 y una camiseta argentina cuesta $180.000. **PÁGINA 11**

Primer aval a la reforma para las autonomías municipales

ENMIENDA. La Cámara de Diputados aprobó, con cambios, el proyecto para modificar un artículo de la Constitución provincial. La Legislatura no ratificará las cartas orgánicas y prevé la regionalización.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La Cámara de Diputados le dio sanción inicial a la enmienda de la Constitución provincial que envió el Poder Ejecutivo para consagrar la autonomía municipal en Mendoza. El oficialismo sumó dos modificaciones propuestas por parte de la oposición y aprobó el proyecto por amplia mayoría. Ahora pasará al Senado para su sanción definitiva.

Para aprobar la enmienda constitucional, Cambia Mendoza requería los votos dos tercios de la cámara (32). Es decir, no alcanzaba solamente con su bancada y sus aliados. De esa forma abrió negociaciones con sectores de la oposición dispuestos a hacer aportes, a excepción del PJ que llegó al recinto con un fuerte rechazo por la situación de San Rafael.

De hecho, apenas iniciada la sesión buscó el archivo del proyecto, al sostener que el conflicto de poderes impedía el avance legislativo. El debate ganó temperatura con duros cruces entre radicales y peronistas, incluso con una intervención bizarra de José Luis Ramón en el medio.

Pero también se plantearon cambios que prosperaron en el texto final. Una de las principales críticas al proyecto inicial, incluso por parte de intendentes oficialistas, fue la ratificación legislativa de las cartas orgánicas municipales. El bloque Pro planteó la modificación de ese apartado por una simple "notificación" que debieran hacer los municipios a la Casa de las Leyes y el oficialismo aceptó.

Además, recogieron una propuesta del diputado Jorge Difonso (La Unión Mendocina) para impulsar la "formación de regiones entre municipios". De esta manera, el radicalismo cosechó cinco votos más (3 del Pro y 2 de LUM) que le sirvieron para aprobar la enmienda, a pesar del rechazo del peronismo.

El proyecto se aprobó con 34 votos a favor, 6 negativos por parte del PJ y una abstención del diputado Emanuel Fugazzotto (Partido Verde). Hubo 5 ausentes y tres fueron del peronismo: Juan Pablo Gulino, Valentina Morán y Natalia Vicencio. Edgardo Civit Evans (Jubilados Auténticos) y Cintia Gómez (PRO) tampoco asistieron.

La Legislatura solo será notificada

El proyecto original contemplaba un polémico párrafo que establecía que las cartas orgá-

Continúa en página 2

POLÍTICA

Gómez y Jaliff, al frente de un congreso que organizó D'Agostino

JUSTICIA. Se reúne en Mendoza el Foro Federal de Consejos de la Magistratura. El funcionario que renunció era vicepresidente del cuerpo.

PRENSA PODER JUDICIAL

ASUNCIÓN. El subsecretario de Justicia, Juan C. Jaliff, y el juez de la SCJ, Julio Gómez, en el Consejo de la Magistratura

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

Mendoza será sede hoy y mañana de las 41° Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fofecma). El encuentro se realizará en un contexto marcado por cuestionamientos al Poder Judicial provincial y por la reciente salida del exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, tras una denuncia por abuso sexual.

Será la primera actividad oficial de Juan Carlos Jaliff como subsecretario de Justicia y representante del Poder Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura. También será el estreno del ministro de la Suprema Corte, Julio Gómez, como presidente de este órgano clave dentro del sistema judicial.

Tanto Jaliff como Gómez asumieron ayer en el Consejo de la Magistratura. En el caso del magistrado, su designación como titular del cuerpo fue oficializada mediante una acordada publicada en el Boletín Oficial.

El Fofecma se desarrollará en el Centro de Congresos y Exposiciones Gobernador Emilio Civit, en la Ciudad de Mendoza. Durante las jornadas se abordarán distintas temáticas vinculadas con el funcionamiento y los desafíos actuales de los Consejos de la Magistratura y los Jurados de Enjuiciamiento.

De la apertura participarán el gobernador Alfredo Cornejo y la presidenta del Fofecma y titular del Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego, Edith Miriam Cristiano. También estarán presentes la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus; el presidente de la Suprema Corte, Dalmiro Garay; y el procurador general de Mendoza, Alejandro Gullé, entre otras autoridades.

Un dato llamativo es que D'Agostino se desempeñaba como vicepresidente del Foro Federal y había sido uno de los organizadores del evento en la provincia. Sin embargo, a raíz de la causa judicial que lo involucra, dejó ese cargo, que permanece vacante.

Gómez asumió como presidente del Consejo de la Magistratura y Jaliff como representante del Ejecutivo.

El otro es que en la lista de personalidades ni siquiera figura el nuevo presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia, el ministro de la Corte Julio Gómez.

El Consejo de la Magistratura es un órgano clave dentro del sistema judicial, ya que tiene la responsabilidad de elaborar ternas de candidatos para cargos judiciales. Esas ternas son elevadas al Ejecutivo, donde el gobernador selecciona a uno de los postulantes y envía su pliego al Senado para su aprobación.

La designación de Julio Gómez como presidente del Consejo de la Magistratura se concretó luego de más de un año de acefalía en el organismo. La Suprema Corte lo nombró como representante titular para el período 2026-2028, mientras que la ministra Norma Llatser fue designada como suplente.

La decisión se tomó en una reunión plenaria en la que la propuesta impulsada por Dalmiro Garay obtuvo cinco votos a favor, uno en contra y una abstención. El respaldo no fue unánime ya que José Valerio votó en disidencia y Mario Adaro se abstuvo.

En paralelo, avanza la investigación contra D'Agostino, quien renunció a su cargo tras ser denunciado por su expareja por abuso sexual y violencia de género. La denunciante se presentó esta semana ante el Ministerio Público Fiscal para declarar por primera vez y ratificó la acusación.

Primer aval a la reforma para la autonomías...

VIENE DE TAPA

nicas municipales que se aprobaran en cada departamento, luego debían ser ratificadas por la Legislatura.

En concreto, el pasaje decía lo siguiente: "Conforme a lo establecido por el inciso 5 del Artículo 99 de la presente Constitución, la Convención Municipal someterá a la Legislatura la Carta Orgánica sancionada, para aprobación o rechazo, la que se deberá expedir por ley en término de noventa (90) días; vencido este plazo, se considerará aprobada".

Una de las críticas centrales del PJ fueron direccionadas a esta supervisión legislativa, pero también surgieron voces disidentes desde el propio radicalismo. El intendente Ulpiano Suárez planteó su "desacuerdo" con este punto en charlas con el ministro de Gobierno, Natalio Mema, y el subsecretario de Justicia, Juan Carlos Jaliff, aseguró.

Entonces, en el recinto la diputada Jimena Cogo (Pro) planteó la necesidad de aprobar la consagración de la autonomía municipal pero con una modificación en ese apartado, que el oficialismo terminó aceptando.

El párrafo quedó redactado de la siguiente forma: "Conforme a lo establecido por el inciso 5 del artículo 99 de la presente Constitución, la Convención Municipal notificará a la Legislatura la Carta Orgánica sancionada, en un plazo máximo de treinta (30) días de su aprobación".

Es decir, las cartas orgánicas no serán sometidas a una nueva votación en la Legislatura, tras aprobarse en sus departamentos.

Regionalización municipal

La otra modificación al texto original fue propuesta por Difonso (LUM), quien señaló que en su experiencia como intendente, la Ley 1079 permitió hacer convenios con otros municipios, la realización de consorcios, convenios con otras provincias, convenios con la Unión Europea para proponer proyectos ambientales, convenios con un municipio de Chile, etcétera.

"Creemos que le hace falta un engranaje más a esta discusión, la necesidad de trabajar en forma asociada, no aislada. En el proyecto en minoría hemos propuesto que Mendoza por su característica geográfica puede trabajar en regiones, se pueden hacer planes a futuro en conjunto, lo que genera muchos beneficios", dijo.

Difonso habló de las siguiente regiones: Unicipio (Capital, Godoy Cruz, Luján, Maipú, Guaymallén y Las Heras); Este (Rivadavia, Junín y San Martín); Secano (Santa Rosa, La Paz y Lavalle); Valle de Uco (Tupungato, Tunuyán y San Carlos); y Sur (San Rafael, Malargüe y General Alvear).

De esta manera, el oficialismo recogió la propuesta para el texto final, que sumó el siguiente párrafo: "En el ámbito de la autonomía municipal prevista en el presente artículo, la Legislatura elaborará una ley marco de formación de regiones entre municipios".

Las críticas del PJ

El presidente del bloque del PJ, Germán Gómez, sostuvo que "no hay una idea de avanzar en un marco de la institucionalidad y dar un régimen diferente" con este proyecto.

"Nosotros estamos a favor de la autonomía; la autonomía es limpia, por decisión de cumplir con lo que marca la Constitución. Nos permite generar los datos de organización política", planteó.

Sin embargo, dijo que "el texto es una expresión verbal, pero en la práctica no genera autonomía real. Va en contra de lo que establece el artículo 123° de la Constitución Nacional. Por ende va a ser inconstitucional".

A su turno, la diputada Gabriela Lizana señaló estar "totalmente de acuerdo con la autonomía municipal, y podemos estar de acuerdo también en cuanto a que se requiere la modificación de las leyes de coparticipación", pero "este proceso ha llevado adelante una judicialización" en San Rafael.

José Luis Ramón (CyC), adelantó el voto negativo de su espacio e indicó que "no hay justificaciones para aprobar esto hoy. Más allá de que creemos firmemente en el sistema de la autonomía de los municipios y de que hay que avanzar, pero no resolverlo en un escritorio".

El debate de la reforma electoral comenzará por el Senado

TENSIÓN. El Gobierno busca eliminar las PASO, exigir ficha limpia y cambiar el financiamiento de los partidos.

El Gobierno envió este miércoles al Senado el proyecto para eliminar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), cambiar el régimen de financiamiento de los partidos políticos e instaurar la Ficha Limpia para que los condenados en segunda instancia no puedan ser candidatos.

El texto fue enviado por la Casa Rosada al Congreso pasadas las 17 a la Cámara Alta para que empezar ahí, donde se considera más fuerte, el debate. El proyecto tiene 79 artículos y lleva las firmas de Milei, el jefe de gabinete, Manuel Adorni, y el ministro del Interior, Diego Santilli.

El artículo 19 deroga directamente las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), que en las últimas elecciones habían sido suspendidas. Así, la selección de candidatos queda a criterio de cada partido según su carta orgánica.

Es la cuarta vez que el Gobierno insiste en eliminar las PASO. La versión original de la Ley Bases incluía una reforma electoral en su primera versión que fue sustraída.

La selección de candidatos queda un criterio de cada partido según su carta orgánica y se reforma el Consejo de Seguimiento Electoral para incluir también a partidos distritales que no integren agrupaciones nacionales.

El artículo 15 plantea que "no podrán ser candidatos a cargos públicos electivos nacionales, ni ser designados para ejercer cargos partidarios" las "las personas condenadas por un delito doloso".

En principio, la iniciativa un terreno adverso a la posibilidad de eliminar las PASO dado que, entre los bloques dialoguistas, la mayoría de la UCR plantearía que fueran optativas y el Pro hará una reunión para fijar una posición. Mientras, el kirchnerismo rechazará la eliminación, alternativa que incluiría a varios gobernadores del PJ.

El oficialismo evalúa hacerlas optativas por si encuentra resistencia a la eliminación de las PASO.

GENTILEZA

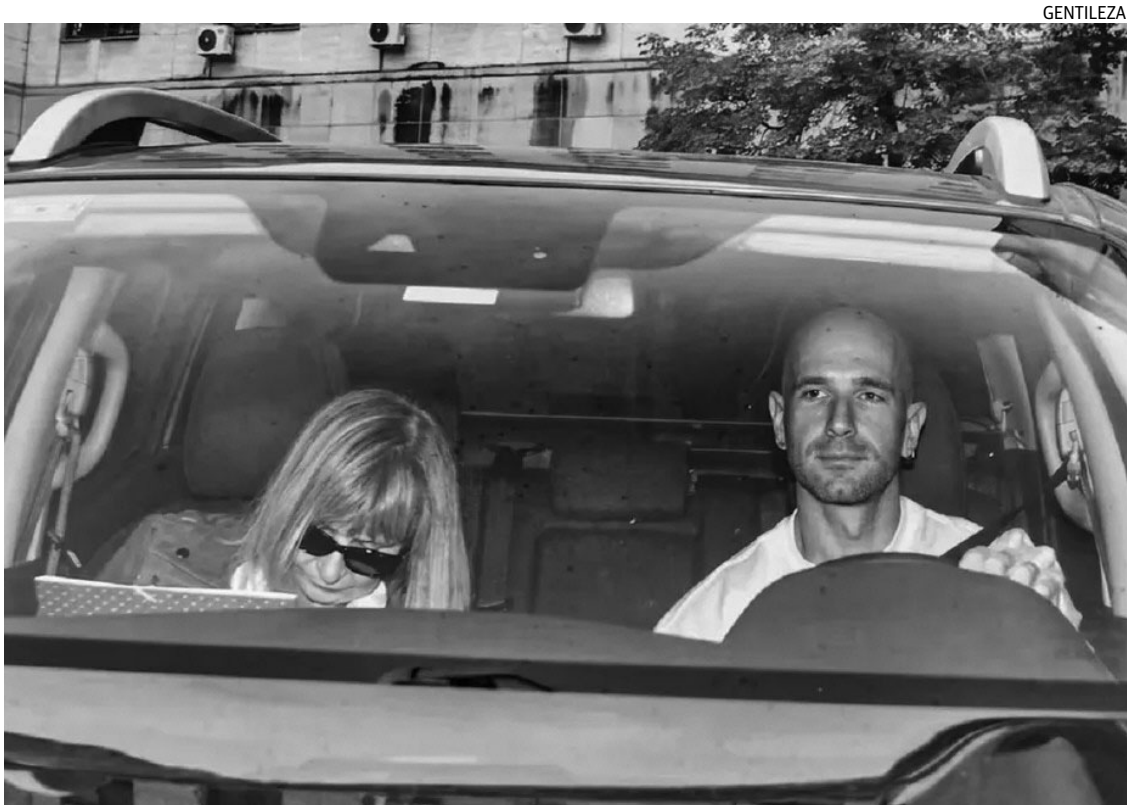

TESTIMONIO. Feijoo es hijo de Beatriz Viegas, una de las dos jubiladas que financió en 100.000 dólares a Adorni.

Caso Adorni. El hijo de una jubilada habló de un pago extra por U$S65.00

INVESTIGACIÓN. Pablo Feijoo negoció con el jefe de Gabinete el precio y forma de pago del inmueble en Caballito. Monto por fuera de la escritura.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

En el marco de la causa por supuesto enriquecimiento ilícito del jefe de Gabinete, Manuel Adorni, este miércoles el fiscal federal Gerardo Pollicita escuchó el testimonio de Pablo Feijoo, el hijo de la jubilada que le consiguió la hipoteca privada por U$S100.000 sin intereses. Esa cifra se sumó a otros U$S100.000 -de otra jubilada bajo la misma metodología-, que en noviembre pasado le permitieron comprar el departamento del barrio de Caballito. Ante la justicia federal dijo que e l funcionario le adeuda otros 65.000 dólares por "gastos".

En poco más de un año, Adorni erogó 95.740 dólares en efectivo. La justicia federal busca determinar si esos fondos aplicados a inmuebles y viajes al exterior se encuentran debidamente justificados en contraste con la declaración jurada de bienes que se presentó ante la Oficina Anticorrupción (OA) a mediados de 2025, y que corresponde al período fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2024.

Pablo Feijoó llegó por la mañana a Comodoro Py y ante el fiscal explicó que su objetivo fue comprar el departamento de Miró al 500 "como una inversión". Lo adquirió en 200.000 dólares en un estado de notable deterioro. El inmueble pertenecía al ex futbolista Hugo Morales quien pretendía, según su declaración testimonial, venderlo en 250.000 dólares pero dado el estado en el que se encontraba, no lograba concretar la operación.

Una vez que adquirió la propiedad a través de una desarrolladora, encaró las obras de refacción, cuyos detalles entregó ante el Ministerio Público Fiscal. Según el testimonio del inversor, en octubre de 2025 se le acercó Adorni para decirle que debía mudarse rápidamente. Entre sus argumentos principales, el funcionario libertario le dijo a Feijoo que no podía continuar viviendo donde estaba y que necesitaba algo con carácter de urgencia.

Al avanzar en la conversación, Feijoo le mostró las instalaciones de Miró 500 y Adorni no se mostró demasiado entusiasmado, según contó y señaló que el valor inicial de venta del departamento de Caballito era de 300.000 dólares. Ante esa cifra, el Jefe de Gabinete aseguró no contar con esos fondos. "Me dijo que sólo tenía 30.000 dólares", relató Feijoo.

Con el devenir de las negociaciones, llegaron a un acuerdo por un valor menor. Manuel Adorni escrituró el departamento de 135 metros cuadrados en 230.000 dólares. Ante el efectivo que poseía el funcionario, Feijoo indicó al fiscal Pollicita que le consiguió la hipoteca privada de su madre, Beatriz Viegas por 100.000 dólares y la de Claudia Sbabo por el mismo monto.

Esos valores, que además tienen como garantía el departamento de la calle Asamblea, en Parque Chacabuco, tenían otro valor añadido pero sin ningún papel firmado: "Le informo a Adorni que mis gastos son por 65.000 dólares. Fue un acuerdo de palabra", es decir que no hay respaldo documental de esa deuda contraída.

Como primer análisis, fuentes judiciales señalaron a Clarín que "el valor real del inmueble no es el de 230.000 dólares". Los investigadores encuentran como otro respaldo a esa tesis, lo señalado por los dueños de la inmobiliaria Rucci que declararon esta semana.

CORRUPCIÓN

De Vido y su esposa a un paso del juicio por enriquecimiento ilícito

La Cámara Federal porteña confirmó ayer el procesamiento por presunto enriquecimiento ilícito de Julio Miguel De Vido, ex ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, entre el 25 de mayo de 2003 y el 10 de diciembre de 2015, y de su esposa Alessandra Minnicelli. La decisión de la cámara dejó el caso a un paso del juicio oral.
De Vido está procesado como presunto autor y Minnicelli, como supuesta partícipe necesaria. Para Cámara Federal porteña quedó demostrado "que aumentó de manera apreciable e injustificada su patrimonio", mientras se desempeñó en la función pública "y durante los dos años siguientes, para lo cual contó con la colaboración de su esposa y de terceras personas".

CONTROVERSIA

Denuncian a dos periodistas por grabar en pasillos de la Rosada

El Gobierno, a través de la Casa Militar, el órgano mixto encargado de la custodia de la Casa Rosada y la residencia oficial de Olivos, denunció penalmente a dos periodistas de la señal televisiva Todo Noticias (TN). Fue luego de que se difundiera una filmación hecha en el interior de la sede de gobierno. Para las autoridades podría haber delitos vinculados a la divulgación de secretos políticos y militares y cuestiones relacionadas con la seguridad nacional. La denuncia se hizo luego de la emisión del programa, el domingo último, "Y mañana qué", conducido por Luciana Geuna, en el que se mostraron diferentes áreas de uso común. La acusación alcanzó también a Ignacio Salerno, periodista acreditado por TN en la Rosada.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 01/26

Objeto: **PROVISIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS "150 KVA PRIME","165 KVA STAND BY" Y DE "112 KVA PRIME", "125 STAND BY" SIN LLAVE DE TRANSFERENCIA**

Por cuenta y orden de operadores de gestión comunitaria

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: miércoles 06/05/2026 - 10:00 horas

CONCURSO PÚBLICO N° 13/26

Objeto: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS GENERADORES DE OZONO PARA PLANTA POTABILIZADORA POTRERILLOS"**

Valor del pliego: SIN VALOR

Fecha de apertura: martes 12/05/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA

MENDOZA GOBIERNO

ECONOMÍA

ARCHIVO

NO CONVENCIONAL. El petróleo de Vaca Muerta atrae el grueso de las inversiones del sector.

La inversión petrolera cayó casi 80% en Mendoza en diez años

INFORME. Este factor explica, en parte, la caída sostenida en la producción de hidrocarburos, que había frenado su ritmo pero se acentuó en 2026.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

En 2014, según las estadísticas de la Secretaría de Energía de Nación, las petroleras hicieron inversiones en explotación en Mendoza por US$ 515 millones. Diez años después, en 2024, sólo alcanzaron los US$ 112 millones, lo que marca una caída del 78% en una década.

Sin embargo, cuando se trata de la exploración petrolera -clave para poder identificar nuevos recursos- la disminución alcanza el 94%. Según las declaraciones juradas que presentan las compañías, en 2014 se habían invertido US$ 107 millones en tareas exploratorias y, en 2024, apenas US$ 7 millones.

En 2025, las petroleras se habían comprometido -aún sin datos de inversiones efectivas- a invertir US$ 97 millones en explotación en Mendoza (una disminución del 13% en comparación con 2024), pero a incrementar a US$ 32 millones las de exploración (+365%).

La baja en los desembolsos tiene un correlato en la extracción de crudo: en el primer bimestre de 2026 se produjo un descenso en la producción del 8% en comparación con el mismo periodo de 2025. En enero y febrero de este año se extrajeron, también según las estadísticas de Nación, 469.399 metros cúbicos, y el año pasado, 653.159.

Atracción de Vaca Muerta

La producción petrolera viene en picada por una serie de factores. El primero de ellos, la antigüedad de los pozos petroleros convencionales, lo que hace que cada vez se obtenga menos hidrocarburos.

En Mendoza se logró desacelerar el ritmo de ese descenso, que venía siendo del 4% anual en promedio, e incluso conseguir un repunte -del +1,3%- en 2024. Pero en 2025 volvió a disminuir un poco por encima del promedio: 4,9%, producto, en gran medida, de la salida de YPF de las áreas maduras, a través del Plan Andes, y un proceso de transición a las nuevas operadoras que impactó en los números.

Pero la falta de inversiones es otro de los que explican esta merma productiva. La atracción de Vaca Muerta hizo que los principales operadores se enfocaran en Neuquén y el resto del petróleo quedara en manos de empresas más pequeñas.

En el último llamado a licitación nacional e internacional que realizó el Gobierno provincial, se ofrecieron 17 áreas hidrocarburíferas, pero sólo hubo seis ofertas. Desde el Ministerio de Energía y Ambiente, de todos modos, celebraron la participación empresaria en un escenario desafiante para la industria. Por otra parte, resaltaron que en 2024 se adjudicaron cinco áreas -tres de exploración y dos de explotación- después de que no se habían realizado llamados desde 2019.

El vicepresidente de la Cámara Mendocina de Empresas de Servicios Petroleros (Camespe), Enrique Álvarez, señaló que la ausencia de inversiones es un problema y que el petróleo convencional siempre va en declino y, cuando pueden dedicarse al no convencional, para las compañías es preferible poner el dinero en ese sector.

Respecto de la exploración petrolera la disminución de las inversiones alcanza 94% en la provincia.

En el convencional, en cambio, existe la opción de la recuperación terciaria, con inyección de polímeros, que puede mejorar la producción en los pozos existentes, pero que requiere de una inversión significativa y un tiempo para obtener resultados.

En cuanto al panorama para las compañías prestadoras de servicios en la provincia, Álvarez indicó que la mayoría trabaja en el petróleo convencional y muy pocas en el no. Se debe tener en cuenta, por otra parte, que recién se está empezando a explorar el potencial en el sur de Malargüe, que comparte la formación de Vaca Muerta.

Menos perforaciones

Otro dato de la Secretaría de Energía que permite apreciar la desinversión en el sector petrolero mendocino es la baja en la cantidad de metros perforados. En 2015, se habían perforado en Mendoza 200.401 metros para explotación y 10 años después, en 2025, apenas 4.837 metros.

Las cifras venían oscilando, entre 2010 y 2019, de 75 mil a 200 mil, pero en 2020 se desplomaron a menos de 19 mil y lograron llegar a los 30 mil en 2022, para caer nuevamente a 1.415 en 2023 y 2.105 en 2024. Se podría decir que en 2025 hubo un leve repunte.

En cuando a las perforaciones de exploración, en 2015 se concretaron 17.376 metros en la provincia, pero en 2025 nada, cero metros; idéntico número que en 2020. Desde 2012 y hasta 2018, la cantidad de metros estaba por encima de 10 mil hasta llegar a un pico de 35 mil en 2014, pero después de la pandemia apenas logró superar los 5 mil metros en 2022 y 2023.

"No hay perforación. O muy poca. En Mendoza Norte no existe perforación en este momento. Y en el sur, las únicas empresas que han hecho pozos son Petroquímica Comodoro Rivadavia y Hattrick. Pero no hay mucho más que eso", planteó el directivo de Camespe.

Sumó que, cuando se adjudican o ceden áreas, las empresas se comprometen a invertir, pero ese dinero no se refleja en incrementos de producción, ni tampoco en derrame hacia las prestadoras de servicios para el sector petrolero.

"Si no hay perforación, no hay pozos nuevos. Y de exploración ni hablemos, porque se necesitan grandes inversiones y acá sólo PCR está haciendo un pozo exploratorio profundo, que está en curso en este momento. La otra que va a hacer exploración en el sur es Quintana, que es la parte de no convencional", indicó. También YPF realizó una primera perforación en la lengua mendocina de Vaca Muerta y comprometió una segunda.

La actividad económica volvió a caer otro 2,6% en febrero

ESTADÍSTICAS. El indicador mostró un fuerte impacto en el comercio y la industria. Agro y minería, con buenos números.

La actividad económica en el país experimentó una desaceleración en febrero de 2026, registrando una caída del 2,6% respecto a enero, según los datos del Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) publicados por el Indec.

En el mismo sentido, la variación interanual también fue negativa, con un retroceso del 2,1% en comparación con el mismo mes del año anterior.

El informe revela una marcada dualidad en el sistema productivo. Por un lado, siete ramas de actividad exhibieron retrocesos, siendo los sectores más afectados la industria manufacturera (-8,7%) y el comercio mayorista, minorista y reparaciones (-7,0%).

Estos dos rubros fueron determinantes en el resultado final, restando 2,2 puntos porcentuales al indicador general. Asimismo, se observaron bajas en los sectores de electricidad, gas y agua (-6%) y en la administración pública (-1,5%).

En la vereda opuesta, ocho sectores lograron cerrar el mes en terreno positivo. La pesca lideró el crecimiento con un salto del 14,8%, seguida por la explotación de minas y canteras (9,9%) y la agricultura y ganadería (8,4%). La minería se consolidó como el sector de mayor impacto positivo, sumando, junto al agro, 0,8 puntos porcentuales a la evolución.

El ministro de Economía, Luis Caputo, ya había anticipado un posible mal dato para el segundo mes del año. Sin embargo, el funcionario destacó que la tendencia-ciclo se mantuvo positiva (0,1% m/m) y justificó la caída puntual de febrero debido a que el mes contó con dos días hábiles menos que en 2025 y se vio afectado por un paro general.

Caputo se mostró optimista hacia el futuro, asegurando que a partir de abril comenzarán "los mejores 18 meses de las últimas dos décadas".

VALOR AGREGADO

por Soledad González

MARCOS JOFRÉ, CEO DE BODEGA TRIVENTO

"La vitivinicultura argentina tiene la capacidad de salir fortalecida"

Mirá la entrevista completa en nuestro canal de YouTube

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

SOCIEDAD

Discapacidad: conflictos por el nuevo proyecto de ley oficial

SALUD. Prestadores y familiares afirman que afectará la atención y el Ejecutivo, que hay fraude. La propuesta plantea modificaciones en la asignación de beneficios y su financiamiento.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

NOTICIAS ARGENTINAS

MOVILIZACIÓN. En distintas provincias se replicaron protestas contra el nuevo proyecto del Gobierno nacional.

En un nuevo capítulo del conflicto entre el colectivo de la discapacidad y el Gobierno nacional, este presentó un nuevo proyecto de ley que busca modificar la forma de acceso a servicios y pensiones. La nueva acción ha generado un fuerte rechazo por parte del colectivo.

Consideran que implica un retroceso en la prestación de servicios y un deterioro de la calidad de la atención. El proyecto, con fecha del viernes pasado, lleva por título "Ley contra el fraude de pensiones por invalidez", lo cual para el Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad es engañoso, ya que en el texto se plantean otros aspectos. En tanto, cuestionan la afirmación de que el otorgamiento de pensiones habría sido fraudulento, sin la presentación de pruebas fehacientes.

Este nuevo foco de conflicto se da en un contexto de reclamos por parte de familias y prestadores por falta de garantías de acceso a la cobertura de la atención que requieren y ajuste por parte del Gobierno nacional, que ha implicado pérdida de pensiones y trámites administrativos que dilatan su cobro.

Se suma la falta de cumplimiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad, aprobada en el Congreso, pero sin acatamiento efectivo por parte del Ejecutivo.

El proyecto plantea la modificación de la Ley 13.478 y sus modificatorias, de la Ley del Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral 24.901 y sus modificatorias y de la Ley de Emergencia Nacional en Discapacidad 27.793.

Señala que entre los años 2003 y 2023 la cantidad de pensiones no contributivas por invalidez otorgadas en el país tuvo un crecimiento exponencial: que en ese lapso se pasó de 76.000 beneficios a 1.200.000. "Numerosas publicaciones han destacado que ni siquiera países que han atravesado guerras han tenido semejante incremento en su población de personas con invalidez", asegura.

Y agrega el gobierno de Milei: "La magnitud de la situación descrita ha generado una inevitable sospecha sobre las condiciones en que dichos beneficios fueron otorgados; sospecha que ha sido confirmada a partir de diversas investigaciones realizadas -incluso judiciales- que han detectado una gran cantidad de pensiones otorgadas sin cumplir con los requisitos legales".

Según explica el texto, los procesos de auditoría y verificación han permitido identificar un conjunto significativo de irregularidades en el acceso y percepción de dichas prestaciones, incluyendo situaciones de domicilios inexistentes, así como también casos en los que no se verifican los requisitos legales y médicos exigidos, lo que -señalan- pone en evidencia la existencia de desvíos.

Qué cambios propone el proyecto

El proyecto lleva la firma del presidente Javier Milei, del jefe de Gabinete, Manuel Adorni y del ministro de Salud, Mario Lugones y destaca que, sobre todo, tiene en cuenta los recursos disponibles del Estado, argumento también aplicado para evadir el cumplimiento de otras normativas, como el financiamiento universitario.

Expresan que el proyecto tiene por fin establecer mecanismos normativos específicos orientados a prevenir, detectar y sancionar el fraude, resguardando simultáneamente los derechos y garantías de los beneficiarios legítimos.

Se propicia modificar la Ley 13.478 y la 27.793 en tanto -asegura- que introdujeron cambios que ampliaron el universo potencialmente alcanzado sin tener en consideración los recursos públicos existentes para afrontarlo.

También prevé la posibilidad de suscribir convenios con las provincias para que cada una organice el programa contemplando el financiamiento adecuado respecto de los afiliados existentes.

Para el sector de la discapacidad es engañoso

"El título es un caballo de Troya, nadie votaría en contra de ese título, pero nadie siguió leyendo y se enteraron el sábado que incluía prestaciones", sostuvo Gustavo Kretschmar, referente del Foro de Discapacidad en Mendoza.

En términos generales, advierten que, respecto de las prestaciones, se descentraliza el financiamiento y se elimina la referencia arancelaria común. Además, se condiciona la cobertura a disponibilidad de recursos y se incorpora a las provincias sin definición precisa de responsabilidades y recursos para su financiamiento.

En cuanto a las pensiones, se restringe el acceso mediante nuevos criterios, se establece incompatibilidad con el trabajo y se fortalecen mecanismos de control con impacto directo en la continuidad del beneficio.

Según el Gobierno, entre 2003 y 2023 la cantidad de pensiones no contributivas por invalidez pasó de 76.000 a 1.200.000.

Las implicancias del nuevo proyecto

Según analiza el Foro, en cuanto a prestaciones, plantea que la cobertura está condicionada a los recursos. El proyecto establece: "Con los recursos que para ello dispongan las provincias, CABA y el Estado Nacional, conforme sus respectivas competencias".

La cobertura deja de estructurarse como garantía uniforme y pasa a depender de la disponibilidad de recursos de cada jurisdicción. Además, se dispone que "la universalidad no implicará la homogeneidad de aranceles ni de modalidades de financiamiento entre las jurisdicciones". Se habilita explícitamente la diferenciación de condiciones de acceso y financiamiento entre provincias.

También, se eliminaría la referencia nacional común en materia de aranceles, permitiendo la fijación descentralizada de valores.

Se dispone, "para que cada una organice el programa en sus respectivas jurisdicciones, prever para los futuros afiliados un financiamiento de las distintas jurisdicciones y el financiamiento de las prestaciones será efectuado por ellas y el Estado nacional".

Así, las provincias son incorporadas como organizadoras del sistema; se establece participación en el financiamiento y dicha participación opera incluso en ausencia de convenios.

Ante esto, observan que el proyecto no define porcentajes de aporte, criterios de distribución y población a cargo de cada jurisdicción. En cuanto a pensiones, plantea incompatibilidad con el trabajo, ya que sostiene: "será incompatible con poseer un vínculo laboral formal".

Se deberán tener más de 70 años o estar imposibilitado para trabajar. Para las organizaciones, se reintroduce el criterio de incapacidad laboral como eje de acceso, desplazando un enfoque más amplio vinculado a la discapacidad. Se establece que se podrá disponer su suspensión preventiva, lo que habilita la interrupción del beneficio con carácter previo a resolución definitiva.

Por último, plantea un reempadronamiento obligatorio, en cuyo marco podrá disponer la suspensión preventiva automática, por lo que el mantenimiento del beneficio queda condicionado al cumplimiento de procesos administrativos.

Paro y rechazo a la iniciativa

El colectivo de la discapacidad mantiene su reclamo, ahora con un fuerte foco puesto en la prestación de servicios. A la casi eterna demanda por el atraso en los valores y forma de pago de las prestaciones de servicios se había sumado el reclamo por la falta de cumplimiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad.

Ayer volvieron a tomar medidas en todo el país, con centro neurálgico en Buenos Aires: paro y movilización. En Mendoza, se realizó la misma acción y llegaron hasta Casa de Gobierno en una marcha multitudinaria.

El Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad convocó a un cese de prestaciones de servicios con movilización al Ministerio de Salud de la Nación. Gustavo Kretschmar, referente del Foro de Discapacidad en Mendoza, explicó que la medida implicaba una movilización a los ministerios de Salud de cada una de las jurisdicciones. "Nos hemos movilizado a la Casa de Gobierno, y la convocatoria ha sido multitudinaria", destacó. Allí, fueron recibidos por el ministro del área, Rodolfo Montero. "Le entregamos una nota y el ministro Montero se encontró con la misma sorpresa que nos encontramos nosotros respecto del nuevo proyecto", cerró Kretschmar.

GOBIERNO DE MENDOZA

REDES. En Mendoza se dio de baja a 1.200 publicaciones con fotos y videos relacionados a las amenazas, confirmaron los ministros Rus y García Zalazar.

Amenazas en 230 escuelas y 25 alumnos con sanciones y causas

EDUCACIÓN. Hay seis adolescentes imputados y otros 19 sancionados, entre ellos, uno echado. Habrá cambios en el protocolo policial y cada colegio decidirá si los chicos pueden ingresar con mochilas.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Desde el miércoles de la semana pasada, sólo en Mendoza, el protocolo por amenazas referidas a presuntos tiroteos o irrupción con armas de fuego en las escuelas se activó en 230 establecimientos. Corresponde a casi el 30% de los edificios escolares de la provincia. La mayoría de los episodios fueron en secundarias y, como consecuencia de estos episodios, se abrieron causas contra 25 adolescentes, todos identificados como autores de carteles advirtiendo estas situaciones en los baños de las escuelas y en las redes sociales.

Seis de esos adolescentes fueron imputados por el delito de intimidación pública en calidad de autor. A ellos se sumó la imputación de la madre de uno de ellos, quien instigó a su hijo a llevar una réplica de arma de fuego a clases. La mujer fue imputada en un primer momento por "instigación a la intimidación pública", acusación que luego fue encuadrada como "intimidación pública, agravado por la participación de un menor".

A esos seis imputados se suman otros 19 chicos con causas contravencionales. Estos últimos, aunque fueron identificados como autores de las amenazas, no son imputables por su edad. No obstante, se encuentran siendo abordados por las autoridades, mientras que son sus padres quienes podrían responder en lo penal.

Más allá de las consecuencias legales o contravencionales, todos han quedado expuestos a la quita de la totalidad de los puntos del Índice de Convivencia Escolar (ICE), lo que antes eran las amonestaciones. Dada la gravedad de los hechos, sus responsables están en condiciones de perder los 25 puntos y, de esa manera, quedar libres. Incluso, a uno de los chicos ya lo expulsaron de la escuela privada a la que asistía en Luján de Cuyo tras escribir carteles con amenazas en dos oportunidades en los últimos días.

Además, la red social TikTok dijo de baja 1.200 videos en cuentas de adolescentes mendocinos que habían subido fotos y videos con estas intimidaciones.

La decisión de cada establecimiento

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, y el ministro de Educación, Infancias, Cultura y DGE, Tadeo García Zalazar, brindaron ayer datos sobre la situación en la provincia. La seguidilla de amenazas en escuelas y redes sociales comenzó el miércoles de la semana pasada y se está replicando en todo el país e, incluso, en otros países latinoamericanos. Ello lleva a pensar que se trata de un desagradable reto viral.

No obstante, el caso de un chico de 15 años que mató a un compañero en Santa Fe tras ir armado a clases a fines de marzo, y el episodio en que una niña fue armada a una escuela en La Paz a fines del año pasado, obligan a que no se subestime ninguna de estas amenazas ni se dé por confirmado que cualquiera de los carteles sea un "reto viral".

Aplicando lo que establece el protocolo diseñado por la Dirección General de Escuelas para estos casos, en muchas escuelas mendocinas se dispuso que esta semana los chicos no llevaran mochilas ni bolsos. Incluso, en muchos de estos edificios hubo efectivos policiales en la puerta, controlando.

No obstante, a partir de este miércoles ya se levantó la presencia policial en el ingreso a las escuelas. García Zalazar indicó que las autoridades escolares dispondrán en cada caso si autorizan o no el ingreso con mochilas.

"Se modificó por un patrullaje activo con objetivo concreto", aclaró Rus. "Van a tener una consecuencia penal. Tenemos seis jóvenes que tienen edad para recibir una imputación. Sirve para que magnifiquen que esto no es una broma", siguió la ministra, acompañada por Javier Ortiz, jefe de Fuerzas de Operaciones Especiales (FOE) de la Policía de Mendoza.

> "Tenemos seis jóvenes que tienen edad para recibir una imputación. Van a tener una consecuencia penal para que magnifiquen que esto no es una broma".
>
> **Mercedes Rus**
> Ministra de Seguridad y Justicia

Más de 1.200 videos bajados de TikTok y talleres obligatorios

Tadeo García Zalazar confirmó que, en Mendoza y gracias a la intervención del gobierno escolar, se dio de baja a 1.200 publicaciones con fotos y videos relacionados a las amenazas, que promocionaban y validaban estos actos.

"En los próximos siete días, de forma obligatoria, habrá en todas las escuelas de Mendoza dos horas de charlas de reflexión y capacitación con padres, docentes y alumnos. Cada escuela definirá cómo se hace. Esto no es una broma, es un ilícito", resumió el ministro.

García Zalazar destacó que es importante que los padres sigan a sus hijos y vean qué están publicando en redes sociales. También confirmó que a los 25 chicos que han sido sancionados con quita de puntos ICE se les realizará una evaluación psicosocial. Muchos de ellos deberán ser relocalizados en otras escuelas.

En las últimas horas, un alumno del colegio Santa María Goretti, de Luján, fue echado por decisión de las autoridades. El adolescente había hecho una pintada amenazante el martes, lo denunciaron e identificaron, pero volvió a dejar otro cartel, y decidieron desvincularlo de la institución. Otros dos compañeros fueron sancionados por haber participado en esa segunda ocasión.

El mensaje de los padres

La imputación de la madre de un adolescente de 17 años que llevó la réplica de un arma al colegio ha sido uno de los temas de la semana. Durante la mañana de este martes la mujer fue trasladada a la penitenciaría y, si bien la mujer fue liberada horas después (ver aparte), sigue acusada formalmente del delito de intimidación pública agravado por participación de un menor, y podría ser condenada a entre 3 y 8 años de cárcel.

"Si bien era un arma de juguete, instó a su hijo a ir con un arma a clases y quiso demostrar lo vulnerable del sistema y está expuesta a una condena. El mensaje de los padres a sus hijos deber ser todo lo contrario a lo que ha hecho esta mujer", resumió el ministro, quien advirtió que se trata de un fenómeno global. "Que haya 1.200 publicaciones bajadas habla un montón de la formación en casa. Porque eso no se incita en la escuela", cerró García Zalazar.

"Ningún joven tendría que sentir la liviandad de escribir las amenazas. No sólo por la amenaza, sino por todo el operativo que esto ha hecho poner en marcha", advirtió a su turno Rus, quien aclaró que en los últimos días se recibieron cerca de 400 llamadas al 911.

Liberaron a la madre imputada

En el marco de la investigación por pintadas amenazantes en escuelas de Mendoza, el Ministerio Público Fiscal informó que este martes por la noche se dispuso la liberación de la madre del menor que días atrás llevó una réplica de arma de fuego a un establecimiento educativo.
La medida fue ordenada por el fiscal Juan Manuel Sánchez, titular de la Unidad Fiscal de Delitos de Medio Ambiente, contra el Maltrato Animal y no Especializados, quien otorgó el recupero de la libertad a la mujer tras un pedido de su defensa.
Desde el MPF recordaron que la imputación contra la acusada había sido ampliada en la jornada previa, bajo la figura de intimidación pública agravada por la participación de un menor, en el contexto de los hechos que generaron preocupación en la comunidad educativa provincial.

Crimen en San Martín: una herida en el cuello, la causa de muerte

FEMICIDIO. El rostro de Carla Magallanes mostraba golpes y debajo de su cuerpo, que fue hallado en una silla, una gran mancha hemática evidenciaba el sangrado. La mujer tenía una vida durísima.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ACUSADO. La pareja de Magallanes fue detenida en Rivadavia.

VÍCTIMA. Magallanes ya había sufrido violencia de género.

La investigación por el femicidio de Carla Magallanes sumó en las últimas horas datos clave sobre la mecánica del hecho y el contexto de vida de la víctima. La mujer de 36 años fue hallada sin vida en su vivienda del distrito Montecaseros, en San Martín, en una escena que en un primer momento no evidenciaba signos claros de violencia extrema.

El cuerpo estaba sentado en una silla, con el torso inclinado hacia adelante y la cabeza apoyada sobre una mesa, en una posición que simulaba a alguien dormido. Una observación más detallada permitió detectar manchas de sangre en la ropa, golpes en el rostro y una gran mancha oscura debajo del cuerpo, producto del sangrado.

Las pericias determinaron que Magallanes presentaba una única herida punzante en el cuello, ubicada detrás del maxilar, de bordes definidos. Esa lesión fue la causa de la muerte, con un desangrado rápido. El arma blanca utilizada fue encontrada por la Policía fuera de la vivienda. Se trató de un puñal.

De acuerdo con las estimaciones preliminares, el crimen habría ocurrido el último viernes. La hipótesis se sostiene tanto por el estado del cuerpo como por el testimonio de una vecina, que declaró haber escuchado gritos ese día.

Con estos elementos, la causa quedó encuadrada como femicidio y pasó a manos del fiscal Martín Scatareggi, quien asumió la investigación ayer. Hasta ese momento, las actuaciones estaban a cargo de su par Gustavo Jadur.

La dura vida de Carla

En paralelo, se conocieron aspectos de la vida de la víctima. Magallanes era madre de cuatro hijos. Su hija mayor, de 16 años, vive con su padre. Luego, con otra pareja, tuvo otras tres niñas, una de 9 años y mellizas de 7, que fueron separadas de su cuidado por intervención del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), en un contexto de consumo problemático y dificultades para sostener la crianza.

Las menores fueron inicialmente entregadas al padre, pero posteriormente también fueron retiradas de su entorno y alojadas en un dispositivo estatal, al no encontrar condiciones adecuadas de cuidado en el grupo familiar.

Magallanes había atravesado, además, situaciones de violencia de género. En 2023 denunció a una tercera expareja, con la que no tuvo hijos, aunque la causa no avanzó debido a que no ratificó la presentación. Según consta, el vínculo se había disuelto y no hubo nuevos contactos.

En los últimos años había recibido acompañamiento de Red Puentes, una organización que trabaja con personas en situación de calle y consumos problemáticos. Tras conocerse el hecho, la institución difundió un comunicado en el que expresó su pesar y reclamó justicia. "Nos enteramos del femicidio de Carla, participante querida que asistió a nuestro espacio durante largo tiempo. Estamos muy conmovidos y tristes por la noticia. Acompañamos a la familia y pedimos justicia", señalaron.

La principal línea investigativa apunta a un hombre de apellido Trejo, de 38 años, última pareja de la víctima, quien fue detenido el martes por la tarde. En un primer momento, los investigadores lo buscaron en la vivienda de su madre, en el centro de Rivadavia, pero finalmente fue localizado en una casa del distrito Santa María de Oro, donde solía permanecer.

La fiscalía continúa con la recolección de pruebas para reconstruir las horas previas al crimen y definir la imputación del detenido.

Aparatoso vuelco de un camión en Guaymallén

SINIESTRO VIAL. El camionero perdió el control en calle Milagros, de Los Corralitos, tras ser encerrado por otro vehículo.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

VUELCO. El camión terminó en la banquina tras una maniobra peligrosa.

Un aparatoso siniestro vial en Los Corralitos, Guaymallén, involucró a un vehículo particular y un camión de gran porte, el cual terminó sobre la banquina.

El siniestro ocurrió ayer alrededor de las 12.20 y tuvo lugar sobre calle Milagros al 5700, en jurisdicción de la comisaría 58.

Según informaron fuentes policiales, la secuencia inició cuando un camión Scania, al mando de un hombre de 31 años, circulaba por la mencionada arteria con dirección al Norte.

El conductor relató a las autoridades que la pérdida de control se produjo cuando otro vehículo "lo encerró", obligándolo a realizar una maniobra de emergencia para evitar una colisión inminente.

Como consecuencia de este movimiento, el chofer perdió el dominio del rodado, el cual terminó cayendo a un costado de la banquina del lado Oeste. Afortunadamente, a pesar de las características del hecho, el transportista resultó ileso.

En el sitio del accidente, los uniformados que intervinieron le realizaron el correspondiente dosaje de alcohol al camionero, el cual arrojó un resultado negativo.

Las actuaciones administrativas y legales del caso quedaron en la órbita del Juzgado Vial Municipal.

INSEGURIDAD

Robaron tres bicicletas de un comercio en Maipú

Un audaz robo ocurrió ayer en Maipú. Cerca de las 4.20 de la madrugada, delincuentes ingresaron a un comercio de bicicletas situado en la intersección de calles Maza y Berutti. El hecho fue alertado por un llamado al 911 tras activarse la alarma del local.
Al arribar el personal de la comisaría 54, se constató que los ladrones habían utilizado una barreta para levantar la persiana metálica. Según informó el propietario del local, de 41 años, los ladrones sustrajeron una notebook y tres bicicletas de diversas marcas.
El ilícito es investigado por la Oficina Fiscal de Maipú para tratar dar con los responsables y con lo robado.

SEGURIDAD VIAL

Picadas: retuvieron cuatro motos "flojas de papeles"

La Unidad Especial de Patrullaje de la Policía de Mendoza realizó ayer un operativo preventivo en Maipú para combatir ruidos y picadas ilegales. Tras tareas de identificación y control, retuvieron cuatro motocicletas por diversas infracciones viales.
Los procedimientos ocurrieron en intersecciones de Los Abetos y Massera o Zanichelli. Entre los rodados secuestrados figuran una Rouser NS200 y dos Zanella ZR 150, las cuales carecían de documentación y patentes.
Finalmente, una Corven 110 fue derivada a Tránsito Municipal tras ser interceptada en Terrada sin papeles.
Vecinos denunciaban conductas imprudentes y ruidos molestos.

SAN MARTÍN

Recuperaron 500 kilos de nueces tras un robo en una finca

Efectivos de la Policía Rural de la delegación Este realizaron un operativo en Nueva California, San Martín, y recuperaron 500 kilos de nueces que habían sido robadas. Ocurrió la madrugada de ayer, cuando el dueño de una finca alertó sobre intrusos en su propiedad.
Tras un patrullaje, los uniformados sorprendieron a un grupo de personas que huyó hacia un campo inculto, arrojando el botín. Luego de una persecución, tres sospechosos fueron aprehendidos. En la zona hallaron 12 bolsas de arpillera con los frutos. Los mayores quedaron a disposición de la Justicia y el menor fue derivado al Equipo Técnico Interdisciplinario.

MUNDO

EFE

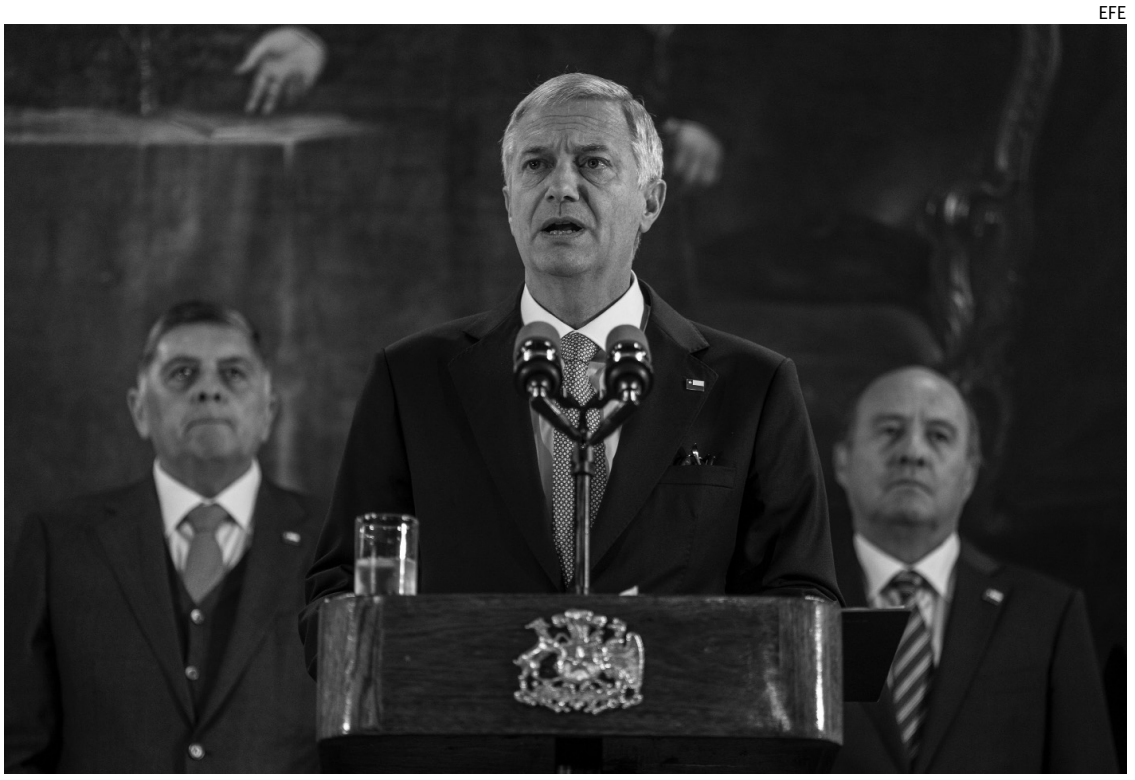

FORMAL. El presidente de Chile, José Antonio Kast, durante la firma del 'Proyecto de Ley de Reconstrucción'.

Kast impulsa una 'megareforma' al estilo Milei en Chile

PROYECTO DE LEY. La iniciativa, con más de 40 medidas, incluye grandes rebajas de impuestos e incentivos fiscales para fomentar el empleo formal.

El presidente de Chile, José Antonio Kast, firmó ayer su anunciada "megareforma", considerada su proyecto estrella y con la que busca elevar el crecimiento económico mediante importantes bajas de impuestos, y anunció que enviará la iniciativa durante la jornada al Parlamento.

"Si bien este es un proyecto importante para nuestro gobierno, es mucho mas relevante para el futuro de nuestra nación. De aprobarse, puede marcar un antes y un después para nuestra patria", anunció el mandatario en una ceremonia desde el palacio de La Moneda.

El ingreso del proyecto, con más de 40 medidas, ha sido postergado varias veces porque el Gobierno trasandino porque estaba buscando apoyos entre la oposición, ya que no tiene mayoría en el Parlamento.

"Hemos llegado a este punto porque muchos pensaban que el Estado por sí mismo podía generar riqueza, pero sin la complementación del mundo privado o de los emprendedores eso es prácticamente imposible", indicó el madatario.

La iniciativa, bautizado Proyecto de ley de Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social, "cambia la lógica de lo que se venía realizando en los últimos unos años", indicó el presidente más derechista que ha tenido el país desde la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

Debate álgido

Las posiciones divididas en torno al proyecto anticipan un debate álgido en el Legislativo, espacio en el que la coalición de gobierno necesita los votos de la extrema derecha libertaria -que no forma parte del Gobierno pero es oficialista- y de la oposición.

Kast agradeció la "disposición" del Partido de la Gente (PDG) para llegar a un acuerdo, formación populista que juega un rol bisagra en la Cámara Baja al contar con votos decisivos para cualquier iniciativa legal y que no tiene una tradición ideológica definida.

La oposición de centro e izquierda, en tanto, ya ha anunciado que votará en contra y acusa a Kast de impulsar "una reforma tributaria encubierta", que beneficia a los más ricos y reduciría la recaudación tributaria.

"Los parlamentarios tendrán que decidir si están con el estancamiento o con el crecimiento" subrayó Kast, escoltado por sus ministros, entre ellos el de Hacienda, Jorge Quiroz.

La propuesta del Ejecutivo, anunciada en cadena oficial el 16 de abril, incluye una baja de impuestos a las empresas del 27% al 23%, así como beneficios fiscales para la repatriación de capitales desde el extranjero.

Además incluye la exención transitoria de IVA a la venta de viviendas nuevas, e incentivos para fomentar el empleo formal.

Reactivar la economía

Uno de los objetivos del Gobierno es reactivar la economía y elevar el crecimiento de Chile hasta el 4%, así como reducir la tasa de desempleo al 6,5% y equilibrar las cuentas fiscales. "El pleno empleo es la mejor política social, y ojalá algún día sea la única", recalcó el ministro Quiroz.
En 2025, el PIB chileno creció un 2,5% y la inflación el 3,5%. El déficit fiscal fue del 3,6% del PIB, el mayor en décadas.

¿Hay mesas ficticias y hackeadas en Perú?

PRESIDENCIALES. Denuncias sin pruebas de López Aliaga marcan la primera rueda, en tanto Sánchez y Fujimori se perfilan al balotaje.

Las numerosas irregularidades en el desarrollo de las elecciones de Perú han alimentado las denuncias de fraude, lanzadas sin pruebas sólidas por el ultraderechista Rafael López Aliaga, que habla de un millón de personas impedidas de votar, mesas ficticias y un sistema de escrutinio hackeado, pero hasta el momento nada de eso puede verificarse.

Bajo esos argumentos, López Aliaga busca que se convoque, fuera de toda normativa, una nueva jornada de votación en Lima, su bastión electoral, en vistas que no logra alcanzar al izquierdista Roberto Sánchez, que en nombre del expresidente Pedro Castillo (2021-2022) pasaría a segunda vuelta con la derechista Keiko Fujimori.

Debido al retraso de la apertura de numerosos locales de votación en Lima ante la falta de material electoral, que llegó varias horas tarde, y el silencio de las autoridades electorales, varios candidatos aseveraron sin sustento que el 30% de la mesas en el país no se instalaron.

López Aliaga asegura que un millón de personas en Lima se quedó sin votar por culpa de los retrasos en los centros de votación, y que al menos 600.000 votos serían para él, pero no es posible estimar de manera exacta cuántas personas desistieron de votar por esta circunstancia.

La participación electoral se estima en el 76,2%, superior a las elecciones de 2021 (70%). En Lima, donde ocurrieron las incidencias de apertura de colegios, la participación fue del 76,4%.

CANDIDATO. El representante de la izquierda Roberto Sánchez.

El Pentágono calcula seis meses para desminar Ormuz

ALTO EL FUEGO. EE.UU. estima que, pese a liberar el estrecho de bombas, el impacto económico de la guerra se extenderá.

El Pentágono estima que las operaciones de desminado en el estrecho de Ormuz no se empezarán a realizar hasta que acabe la guerra contra Irán y que éstas podrían llevar hasta seis meses, lo que dificultaría la pronta normalización del tráfico marítimo en este paso vital para el comercio de hidrocarburos, según informó el diario The Washington Post.

Según tres fuentes anónimas citadas por el rotativo, un alto funcionario del Departamento de Defensa compartió esa estimación en una sesión informativa celebrada el martes con miembros del Comité de Servicios Armados de la Cámara Baja estadounidense.

Estos cálculos implican que los efectos económicos del conflicto podrían durar hasta casi final de año incluso si la paz entre Teherán y Washington se acordara de manera inminente, y aún se sentirían cuando EE.UU. celebre el próximo noviembre sus elecciones de medio mandato, vitales para que Trump y los republicanos mantengan el control de ambas cámaras en el Congreso.

Iraníes apresan dos buques

La Guardia Revolucionaria iraní anunció el apresamiento de dos buques en Ormuz por "operar sin los permisos necesarios" y que han sido conducidos a la costa de Irán, lo que se produce después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, anunciara una prórroga de la tregua.

"Dos buques infractores, el 'MSC-Francesca'- vinculado al régimen sionista- y el 'Epaminodes', que habían manipulado sus sistemas de navegación, fueron incautados por la Armada de la Guardia Revolucionaria", anunció el cuerpo militar por la agencia Tasnim.

Irán ha bloqueado el estrecho por donde pasa el 20% del petróleo mundial, desde el inicio de la guerra en febrero.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La necesaria integración entre discapacidad y trabajo inclusivo

En una sociedad que se define -al menos en el discurso- como cada vez más inclusiva, resulta alentador que el debate sobre el acceso al trabajo para personas con discapacidad gane espacio en la agenda pública. El empleo no es solo una fuente de ingresos, es también un factor central de autonomía, integración social y dignidad. Sin embargo, en la práctica, ese derecho continúa siendo esquivo para millones de argentinos.

Se estima que en el país existen alrededor de dos millones de personas con discapacidad en edad laboral que hoy no trabajan. No se trata, en la mayoría de los casos, de falta de capacidad o voluntad, sino de la ausencia de condiciones adecuadas para su incorporación al mercado laboral. Barreras arquitectónicas, prejuicios sociales, entornos laborales poco adaptados y desconocimiento normativo siguen siendo obstáculos que reproducen la exclusión.

Paradójicamente, la Argentina cuenta con un marco legal amplio y sólido. A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -con jerarquía constitucional- establece en su artículo 27 el derecho al trabajo en igualdad de condiciones. En el plano nacional, la Ley 25.689 refuerza ese compromiso al fijar un cupo laboral no inferior al 4% para personas con discapacidad en organismos públicos, empresas del Estado y concesionarias de servicios públicos, siempre que reúnan la idoneidad requerida. Además, prevé la reserva específica de puestos de trabajo, una herramienta clave para garantizar el cumplimiento efectivo.

A esto se suman los programas de inserción laboral vigentes desde 2006, orientados principalmente al sector privado. Estos esquemas no solo buscan facilitar el acceso al empleo, sino también promover la capacitación y el desarrollo de habilidades, al tiempo que ofrecen incentivos concretos a los empleadores: beneficios fiscales, reducciones en contribuciones patronales y facilidades previsionales. Bien aplicadas, estas políticas generan un círculo virtuoso que combina inclusión, productividad y responsabilidad social.

No obstante, el debate no está cerrado. Algunos proyectos de ley y propuestas generan reparos vinculados a una posible precarización laboral o al uso meramente formal del cupo, sin una verdadera integración. El desafío, entonces, no es solo cumplir con la norma, sino garantizar empleos de calidad, con protección ante accidentes, pensiones específicas cuando corresponda y oportunidades reales de crecimiento.

Como sociedad, es necesario asumir que la diversidad es la regla y no la excepción. Minimizar barreras, adaptar entornos y cambiar miradas no es un gesto de caridad, sino un acto de justicia. Muchas empresas que atravesaron ese proceso inicial de adaptación hoy muestran altos porcentajes de personal con discapacidad y, lejos de ser un problema, lo viven como una fortaleza. Allí donde hubo temor, hoy hay integración genuina. Ese camino, probado y posible, es el que la Argentina debe profundizar.

MENDOZA Y EL CINE

Desde un Hangar Rojo

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hay algo que empieza a cambiar cuando una película hecha en Mendoza logra recorrer los festivales de Málaga, Berlín, Uruguay, Guadalajara y luego aterriza en el BAFICI. Mas que un recorrido festivalero, es un desplazamiento simbólico: desde la periferia se empieza a narrar con una voz reconocible y necesaria.

Hangar Rojo, película chilena dirigida por Juan Pablo Sallato, producida entre chilenos, argentinos e italianos y filmada íntegramente en Mendoza, aparece en ese punto exacto donde las condiciones materiales, siempre frágiles, encuentran una oportunidad. No es menor decirlo: sin herramientas como el cash rebate local, hoy este tipo de producciones serían, en el mejor de los casos, una intención.

Los incentivos no son un lujo ni un gesto marketinero: son una política concreta que permite que el talento se convierta en un producto cultural de calidad.

Filmar en estas tierras empieza a ser posible no solo por su paisaje, sino por un conjunto de decisiones estratégicas que operan para que la creatividad sea también industria, trabajo y proyección global.

Pero hay otra capa, menos visible y quizás más determinante: la coproducción internacional. En tiempos de escasez, donde la producción audiovisual atraviesa un clima de desaliento, asociarse se convierte en una condición de existencia. Hangar Rojo es un ejemplo. No solo se trataba de sumar financiamiento; el desafío era construir una producción compartida, para poner en diálogo sensibilidades distintas que el concepto de asociatividad potencia.

Y sin embargo, nada de esto alcanzaría si no hubiera una buena historia que contar.

Porque Hangar Rojo tiene algo cada vez más difícil de encontrar: una historia que justifica ser contada.

Un guion sólido, con una estructura que no subestima al espectador y que se permite avanzar sin concesiones. Hay en su relato una decisión de no simplificar, de sostener la complejidad, de habitar los silencios en un ambiente actual saturado de estímulos rápidos.

La elección del blanco y negro como gesto estético es una toma de posición. La imagen construye una atmósfera donde el tiempo parece suspendido, entre lo documental y la ficción. La factura técnica es precisa, cuidada y cada plano parece saber por qué está ahí, sin excesos.

En ese entramado, el equipo mendocino jugó un rol importante como columna vertebral de este film. Técnicos, actores, productores y artistas que entienden el territorio como lugar para contar más allá de la postal. Hay un saber hacer que se ha ido construyendo muchas veces en silencio, medio a contramano de las condiciones imperantes. Hangar Rojo es la confirmación de que en Mendoza hay capacidad para sostener proyectos de escala internacional sin perder singularidad.

Lo más interesante es que la película deja resonando por fuera de la pantalla una historia que es una forma de conservar la memoria. Una memoria en tensión, que se reescribe en tiempos donde todo parece volverse banal.

En octubre de este 2026, cuando la película tenga su estreno en Mendoza, habrá algo más que una proyección, habrá una especie de devolución. Como si ese recorrido internacional volviera al punto de origen para cerrar —o abrir— un ciclo.

Hangar Rojo es la confirmación de que en Mendoza hay capacidad para sostener proyectos de escala internacional sin perder singularidad. En octubre de este 2026, cuando la película tenga su estreno en nuestra provincia, habrá algo más que una proyección, habrá una especie de devolución. Como si ese recorrido internacional volviera al punto de origen para cerrar —o abrir— un ciclo.

Y aparece nuevamente la pregunta de fondo: ¿es posible sostener este tipo de experiencias en el tiempo?

La respuesta clara es que solo será posible si se insiste en una articulación inteligente entre lo público y lo privado. Con un Estado que entienda su rol como promotor y facilitador, y un ecosistema de emprendedores, productores y creadores que asuman el riesgo como parte del proceso. No hay épica sin estrategia y no hay industria sin decisión.

Filmar en Mendoza está dejando de ser una excepción celebrada para convertirse en una práctica sostenida. Ojalá siga.

Este Hangar Rojo es una de esas señales que, si se leen a tiempo, permiten imaginar que todavía hay historias por contar, y que vale la pena insistir.

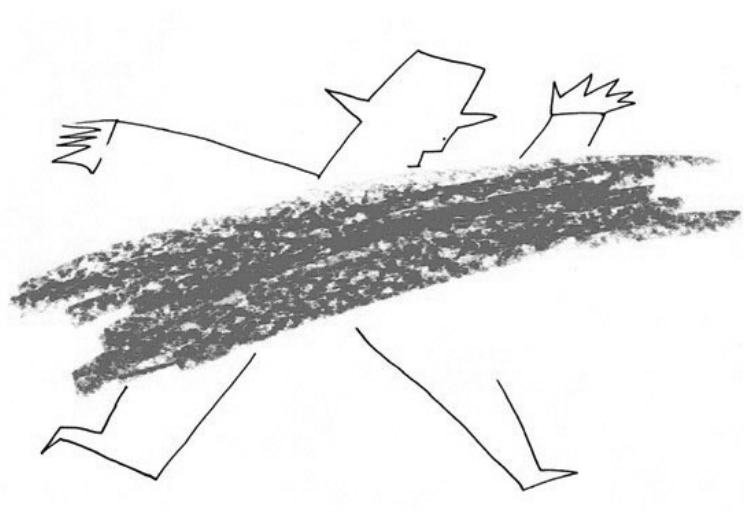

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de abril de 1926

Se autorizó la construcción de una sede municipal en San Martín

El Poder Ejecutivo provincial autorizó la construcción de una casa departamental en la villa de San Martín. El inmueble a construir será destinado al funcionamiento de las oficinas administrativas, policiales y municipales de ese departamento.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

49
DÍAS PARA EL MUNDIAL

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

FIEBRE ALBICELESTE. La demanda por indumentaria de la Selección Argentina se mantiene activa pero selectiva.

El mercado se mueve despacio en Mendoza

FÚTBOL. La expectativa por la Copa del Mundo 2026 ya se siente en Mendoza, pero la venta de paquetes turísticos y merchandising avanza con cautela. Conocé todos los detalles de la fiebre Albiceleste.

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

La Selección Argentina ya tiene su hoja de ruta confirmada para el Mundial 2026. El debut será el 16 de junio en el GEHA Field at Arrowhead Stadium, en Kansas City (Misuri) ante Argelia. Luego enfrentará a Austria el 22 de junio en el AT&T Stadium de Arlington, Texas, y cerrará la fase de grupos ante Jordania el 27 de junio, nuevamente en territorio texano. Sin embargo, aunque el calendario ya está marcado, en Mendoza el movimiento comercial vinculado al Mundial todavía es moderado. Tanto agencias de viajes como locales de indumentaria coinciden en que la demanda existe, pero el cierre de ventas aún es bajo.

Camisetas, precios y consumo

En un recorrido por el centro mendocino, la demanda por indumentaria de la Selección Argentina se mantiene activa pero selectiva. En el local de la esquina de Avenida Las Heras y San Martín, donde comercializa la marca que viste a la Albiceleste, los precios reflejan el valor de la última camiseta campeona del mundo.La camiseta oficial de bastones celestes y blancos, en manga corta o larga, cuesta $179.999.La versión alternativa azul también mantiene el mismo valor.

Entre los accesorios, las mochilas oficiales se venden entre $69.999 y $89.999, mientras que las medias van de $21.999 a $26.999, según el modelo. Las gorras tipo jockey cuestan $49.999.

El short oficial tiene un valor de $74.999, mientras que la parte superior del jogging se ubica entre $129.000 y $169.000, dependiendo del diseño. Para niños y adolescentes también hay variantes: las camisetas para edades entre 7 y 14 años cuestan $109.999, mientras que el modelo para 16 años asciende a $139.999.

Opciones más económicas

En Tiziano, local ubicado en España y Godoy Cruz, los precios son más accesibles. Un conjunto infantil con short cuesta $27.000 en efectivo o $38.000 con otros medios de pago. Las medias se venden a $4.500 y los joggings para adultos rondan los $50.000 a $56.000, según el método de pago.

En los tradicionales "persas" del centro, las camisetas pueden encontrarse desde $8.000 hasta $20.000.

En la galería Vendimiadores, en Godoy Cruz al 370, hay mayor variedad en prendas femeninas. Las musculosas cuestan alrededor de $7.000, mientras que las versiones top se consiguen por $5.000.

Paquetes turísticos: precios altos

Las agencias de turismo también registran movimiento, aunque con pocas ventas concretadas.

El paquete más económico para viajar a ver a la Selección en fase de grupos parte desde los 13.350 dólares, con salida desde Buenos Aires el 15 de junio, escala en Santiago de Chile y conexión hacia EE.UU.

Incluye entradas generales para los tres partidos de la fase inicial y alojamiento en hoteles de distintas categorías, según el valor elegido.Desde la agencia ISC explican que la demanda existe, pero la decisión se demora: muchos hinchas esperan definiciones deportivas o mejores condiciones económicas.

También remarcan que el Mundial anterior en Qatar mostró un comportamiento similar: las compras se aceleraron recién cuando la Selección avanzó de fase.

Un punto clave es el costo de la visa estadounidense, que ronda los 185 dólares, sumado a requisitos como ingresos comprobables, cuentas bancarias y propiedades, lo que desalienta a parte del público.

En Luján Turismo, ubicada en Las Heras al 500, hay distintos paquetes disponibles. Los más económicos incluyen un partido de fase de grupos desde $2.990 dólares por persona, en base doble y hotel tres estrellas.

La camiseta Argentina original y oficial de bastones celestes y blancos, en manga corta o larga, cuesta $179.999.

U$S13.350
el paquete más económico.
Para acompañar a la Selección en fase 1 del próximo certamen que se jugará en México, EE.UU. y Canadá.

VENTA DE ENTRADAS

FIFA anunció que se recibieron más de 500 millones de solicitudes para entradas de la Copa del Mundo: un promedio de 15 millones por día. A pesar de la demanda, las entradas en venta solo son 1.75 millones. Los países anfitriones (EE.UU; México y Canadá), lideran la demanda. Le siguen Alemania, Inglaterra, Brasil, España, Portugal y Argentina.

Otros planes contemplan:

- 16avos de final: desde $5.990 dólares
- Paquete de tres partidos: hasta $9.990 dólares, con 13 noches, entradas, hotel y "kit del hincha".

En Go Travel, los valores son más altos. Un paquete básico ronda los 4.000 dólares, mientras que los más completos llegan a los 14.000 dólares, dependiendo del hotel y la cantidad de partidos incluidos.

El negocio del cotillón

En el local MIX de compras, el merchandising mundialista ya comenzó a circular. Los productos más vendidos son las pinturas faciales, seguidas por cornetas, vuvuzelas, sombreros de plástico y galeras. Los precios van desde los $1.200 hasta $10.900, según el producto.

También hay vinchas, banderas, pinturas para el pelo y artículos novedosos como un mortero con papel picado celeste y blanco a $3.900. La novedad es un disfraz infantil completo de la Selección, con remera, pantalón, capa, gorro y brazalete de capitán, a $49.000.

Compras con cautela

Desde los comercios coinciden en una lectura común: el hincha mendocino consulta mucho, pero compra poco en esta etapa previa. La experiencia indica que el consumo se activa cuando la Selección empieza a competir y, sobre todo, cuando avanza en el torneo.

Mientras tanto, entre precios altos, trámites exigentes y contexto económico, el Mundial 2026 en Mendoza se vive más en expectativa que en movimiento real de ventas.

GENTILEZA

ROMPIÓ EL SILENCIO. Héctor Paletta, encargado del VAR, defendió su tarea en el River-Boca.

Paletta y el VAR. "Martínez Quarta exagera la caída"

FÚTBOL. El encargado del VAR del último superclásico, rompió el silencio y justificó la decisión que tomó en el final del superclásico. Además, denunció amenazas y "hostigamiento".

La polémica por la actuación del VAR en el último Superclásico sumó un nuevo capítulo tras la fuerte repercusión mediática y el clima de tensión generado alrededor de la decisión arbitral en la jugada final. El penal no sancionado a favor de River (empujón de Blanco sobre Martínez Quarta) en el cierre del partido, desató críticas, especulaciones y cuestionamientos que pusieron el foco en el equipo arbitral, especialmente en quienes estaban a cargo de la tecnología, como es el caso de Héctor Paletta.

En ese contexto, el árbitro Paletta, encargado del VAR, brindó su versión en C5N y se refirió tanto a la jugada como a las consecuencias posteriores. Reveló que fue víctima de amenazas, que incluso se filtró su número de teléfono y recibió llamadas y mensajes. "No soy hincha de Boca ni de ningún club de fútbol. Tengo un hermano hincha de River y otro de Boca, y se toman de eso en la previa", explicó, en referencia a versiones que circularon antes del partido.

Además, sostuvo que "se cargó mucha tinta" en la previa y recordó su rol en la acción decisiva: "Cuando se anuló el gol en el último minuto en la Bombonera, el de Giménez, estaba yo en VAR". También aclaró que no tiene redes sociales y que llega a cada partido con imparcialidad: "Uno llega libre a dirigir, no importa el equipo. No venimos a debutar en un Superclásico".

Sobre la jugada puntual, fue contundente: "En la acción final no evalué las frases previas. Fue una decisión arbitral".

Y cerró con una crítica al tratamiento del tema: "Hubo un fusilamiento mediático, y en eso no estoy de acuerdo".

El árbitro a cargo del VAR volvió a referirse a la jugada más discutida del Superclásico y explicó tanto el contexto personal que atravesó como los fundamentos de su decisión dentro del partido.

Paletta y el postsuperclásico

"Me tuve que conservar un poco por el entorno, la familia, tanta polémica por la decisión arbitral. Han decidido llamarme, recibido mensajes de todo tipo. Algo que no es común después de una decisión arbitral, errónea o no, siempre las hay dentro de un partido de fútbol", expresó en primer término el juez, quien optó por no convocar a Darío Herrera para revisar la acción en el monitor.

En esa línea, remarcó su criterio de trabajo dentro del VAR: "La filosofía mía de usar la herramienta y cuando me senté en una silla para ser árbitro de video es interpretar y respaldar las decisiones de campo y en la cancha, que son los que están transpirando la camiseta".

Luego detalló cómo se evaluó la jugada: "Hubo un equipo arbitral en campo que evaluó que hubo un contacto y que ese contacto no era suficiente ni tenía la suficiente fuerza para derribar de esa manera al defensor. Yo en las cámaras, en las imágenes coincidía. No tengo una evidencia clara y evidente para convocar al árbitro".

Más adelante, en diálogo con el periodista Pablo Ladaga, reafirmó su postura sobre la polémica acción: "Sigo sosteniendo que hay una imagen que parece más pero es muy poca esa evidencia para corregir una decisión de campo en donde yo coincido en que el brazo de referencia que pone blanco sobre Martínez Quarta no lo derriba de esa manera. Apenas siente contacto exagera la caída". Por último, concluyó: "Yo evalúo todo, veo que el jugador se queda en el piso tocándose la espalda como si le hubiesen pegado una piña. Es una jugada gris y decidí respaldar la decisión de los jueces de campo".

La polémica continúa y Héctor Paletta rompió el silencio.

> "Martínez Quarta se tira en el piso, se toma la espalda. Toda la evidencia era para apoyar la fuerte decisión de campo. Era una jugada gris".
>
> **Héctor Paletta**
> Encargado del VAR en River-Boca.

Paletta fue ratificado por AFA y estará a cargo del VAR en el partido entre Atlético Tucumán y Banfield de la próxima fecha.

Boca visita a Defensa y Justicia para abrir la fecha 16

FÚTBOL. Desde las 20, el Xeneize con un equipo alternativo, tiene una parada muy brava en Flroencia Varela. TV: ESPN Premium.

Defensa y Justicia y Boca jugarán este jueves desde las 20 en un Estadio Norberto Tito Tomaghello que tendrá ambas hinchadas, por el primer partido de la fecha 16 de la Zona A del Torneo Apertura. El Xeneize reafirmó su fantástico momento de forma tras quedarse con el Superclásico a domicilio y extendió su invicto a 13 cotejos, quedando a tiro del primer puesto de la tabla, pero para alcanzarlo deberá vencer al Halcón, que no suma desde hace tres jornadas.

Hace un mes, Claudio Úbeda se iba silbado de La Bombonera, hoy, el Sifón dio vuelta la situación y recordar ese hecho parece una locura. El entrenador xeneize encontró el equipo, que sale de memoria por primera vez en muchísimo tiempo y llegó a los trece partidos sin perder. La frutilla del postre fue haber ganado el Superclásico de visitante.

En caso de ganar, el cuadro de la Ribera abrocharía la clasificación a los playoffs, algo que ya es casi un hecho. Marcha tercero de la Zona A con 24 unidades y tiene el sexto puesto en la tabla anual. Si la victoria llega por una diferencia de tres goles, se subirán a lo más alto de su zona, a falta de que Vélez y Estudiantes jueguen sus compromisos.

A sabiendas de que sus jugadores vienen con varios partidos en el lomo y de que tendrán un importantísimo cruce con Cruzeiro en Brasil el martes próximo, Úbeda aprovecharía para rotar diez nombres del equipo, siendo Leandro Brey el único en mantenerse. La famosa defensa alternativa conformada por Barinaga, Figal, Pellegrino y Braida volvería a tener minutos, mientras que Velasco, Herrera y Belmonte se encargarían del mediocampo, con la posibilidad de que Alarcón se meta al once por el exRojo. Como enganche, Exequiel Zeballos retornaría a la titularidad por detrás de Milton Giménez y Ángel Romero, que ocuparían el doble nueve.

GENTILEZA

RETORNA. Changuito Zeballos vuelve a la titularidad en Boca.

El DT xeneize encontró el equipo, que sale de memoria por primera vez. Y llegó a los trece partidos sin perder.

D. JUSTICIA	BOCA JUNIORS
C. Fiermarín	Leandro Brey
David Martínez	Juan Barinaga
Ayrton Portillo	Nicolás Figal
Damián Fernández	Marco Pellegrino
Emiliano Amor	Malcom Braida
Lucas Souto	Ander Herrera
Santiago Sosa Yung	Alan Velasco
Aaron Molinas	Tomás Belmonte
Facundo Altamira	Exequiel Zeballos
Agustín Hausch	Milton Giménez
Juan Gutiérrez	Ángel Romero.
DT: Mariano Soso.	DT: Claudio Úbeda.

Estadio. Norberto Tito Tomaghello.
Hora. 20.
TV. ESPN Premium.
Árbitro. Andrés Gareano.

10

Los cambios de Boca.
Úbeda rotará el equipo respecto del Superclásico. Sólo continuará Brey en el equipo titular.

Agostina Hein, la joya del deporte argentino

NATACIÓN. Un análisis pormenorizado de los logros de la campanense, que la ubican en la elite mundial. Viene de ganar nueve medallas de oro y una plata en los Juegos Sudamericanos de la Juventud. Imbatible.

GENTILEZA

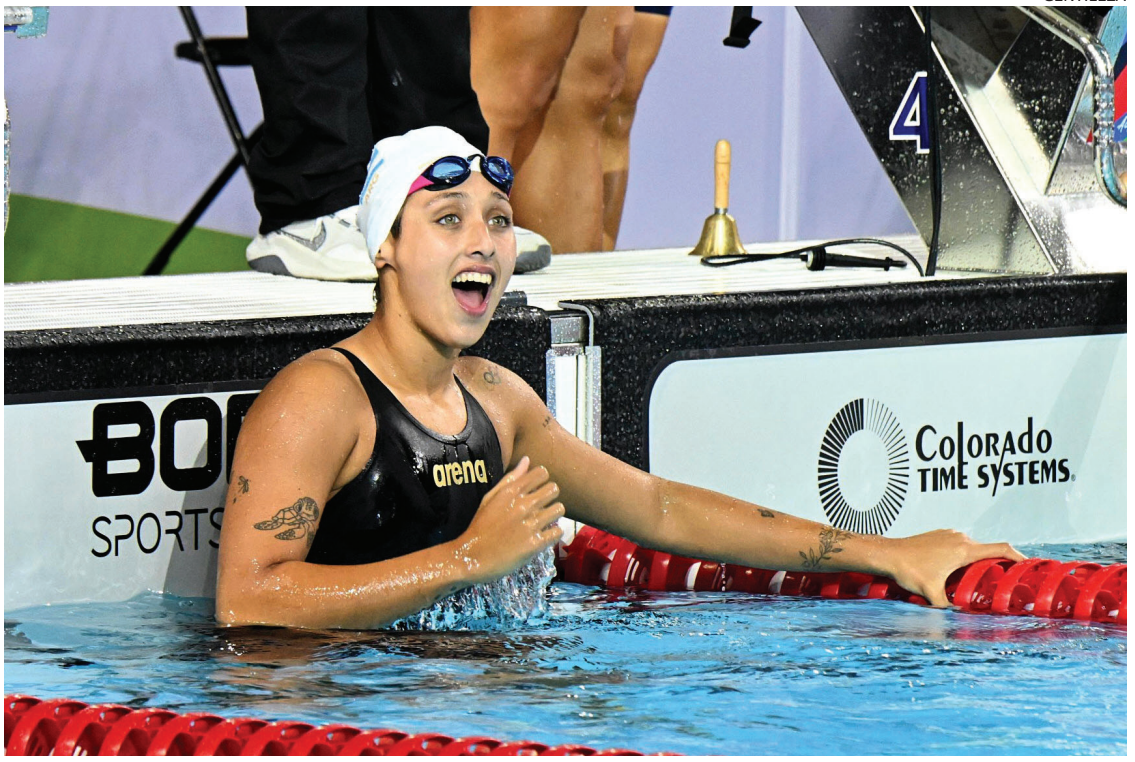

FUTURO DE ORO. Agostina Hein brilló en Panamá y dejó bien alto la natación argentina.

Agostina Hein debería estar en la tapa de todos los diarios del país. Debería marcar la agenda deportiva en cada sitio web y en cada espacio radial o televisivo que tenga un columnista deportivo. Debería ser objeto de análisis de los metodólogos de cada disciplina. Debería estar blindada para que nada ni nadie ose ponerle algún palo en la rueda. Debería tener asegurado holgadamente su futuro económico. Debería ser tratada como lo que es: la joven joya más preciada del deporte nacional.

Vayan entonces estas líneas de análisis de esta bestia del agua nacida en Campana, entrenada por Sebastián Montero y líder de una generación de nadadores y de nadadoras que promete.

Estaba destinada Agostina Hein a ser la reina de la natación en Panamá. Su versatilidad así lo indicaba. Y en los Juegos Sudamericanos de la Juventud, sin oposición evidente a su altura, se hizo cargo de las expectativas y arrasó: batió dos récords sudamericanos y tres récords argentinos, conquistó nueve medallas de oro y una de plata, y se convirtió en la máxima ganadora de la historia de esta competencia.

La natación es un deporte de marcas y generalmente gana quien tiene mejores tiempos. Pero es imprescindible dar un paso adelante y contextualizar lo hecho por Agostina de cara a un objetivo que parece inevitable: ser finalista olímpica en los Juegos de Los Ángeles 2028.

En los próximos Juegos, la natación tendrá un lugar tan predominante que será la cita olimpica con más medallas de la historia: 830 nadadores competirán en 41 eventos, ya que por primera vez se sumarán los 50 metros pecho, espalda y mariposa en ambos géneros.

Lo impresionante es que Agostina Hein ya posee dos récords por debajo de las marcas A olímpicas y está cerca de otras tantas.

El primer récord sudamericano que batió Agos fue el de 400 metros medley, esa prueba en la que debe nadar los cuatro estilos durante 100 metros cada uno: mariposa, espalda, pecho y libre. Hein destrozó los 4m37s51 de la cordobesa para consagrarse campeona mundial juvenil en Otopeni, Rumania, el 19 de agosto del año pasado, con 4m34s34. Fue la décima mejor marca de 2025.

Sus 4m34s34 ubican a Agostina en el 30° puesto del ranking histórico de la prueba y superan holgadamente los 4m37s33 que es la marca A para Los Angeles 2028.

Para entender ese tiempo, alcanzan dos comparaciones. Con ese registro, en el Mundial de Singapur 2025 hubiera sido sexta en la final, muy lejos de McIntosh (oro con 4m25s78, récord de campeonato), pero palo y palo con el resto: a 1s08 del segundo puesto compartido por Forrester y Narita,

Yendo en retrospectiva, siguiendo con este juego contrafáctico, los 4m34s34 de Hein le hubieran dado la medalla de bronce olímpica en París 2024, donde McIntosh fue oro con 4m27s71 y la estadounidense Katie Grimes fue plata con 4m33s40.

BRILLANTE. Agostina Hein deslumbró al cosechar 10 medallas (9 de oro).

Si en Panamá hubo un oro alucinante para Hein fue el conseguido en 800 libre con 8m22s01, porque destrozó por 4s18 el tiempo que le había dado el subcampeonato mundial juvenil en Rumania, el 20 de agosto pasado. Así logró su segundo récord sudamericano, al batir los 8m23s98 que la brasileña María Fernanda Costa había hecho diez días atrás en Australia. Y quebró la plusmarca nacional de 8m24s33 que Delfina Pignatiello había logrado el 11 de junio de 2019 con su segundo puesto en el Mare Nostrum de Canet-en-Roussillon, Francia.

Los 8m22s01 dejaron a Hein en el 40° puesto histórico en esta prueba (el récord es de la legendaria estadounidense Katie Ledecky con 8m04s12) y la convierten nada menos que en la sexta mejor nadadora del año en 800 libre, detrás de Ledecky (8m08s57), McIntosh (8m10s45), la estadounidense Lani Pallister (8m11s28) y las chinas Bingjie Li (8m16s27) y Peiqi Yang (8m19s53).

Veinticinco minutos después de lograr este récord sudamericano en Panamá, Agostina se quedó con otro en los 200 medley. Una tromba impresionante para firmar los 2m10s82 con los que destronó a la brasileña Joanna Maranhao, eterna rival de Bardach, que tenía 2m11s24.

Su progreso en esta prueba es brutal. El 14 de agosto de 2025 se había adueñado del récord argentino con los 2m12s12 que le dieron el oro en los Juegos Panamericanos Junior en Asunción, con los que mejoró los 2m13s46 que había hecho Virginia Bardach en el Sudamericano de marzo de 2016. Y en la mañana del jueves 16 pasado lo había bajado a 2m11s94. Pues bien, a la noche lo hizo trizas.

> “Tengo que seguir creciendo, consolidando el proceso. Hoy estoy nadando muchas pruebas y no es fácil sostenerlo, pero tengo que disfrutarlo”.

> Voy a ir a buscar la clasificación a Los Ángeles en el primer torneo que haya para estar tranquila. Las marcas están y es lindo pensar en el futuro”.

Dueña de dos récords argentinos

En piscina de 50 metros, Agostina es dueña de dos récords argentinos más: 1m58s79 en los 200 libre (está 30° en el ranking de este año) y 58s82 en 100 mariposa. El primero lo logró en Panamá el viernes 17 de abril, cuando bajó por tres centésimas su plusmarca previa, lograda el 24 de septiembre de 2025 en el Sudamericano Juvenil de Río de Janeiro. El segundo lo tiene desde el 19 de diciembre pasado, cuando en el Parque Olímpico porteño clavó ese crono en el Argentina Open.

Ninguna de estas marcas le hubiera servido para llegar a semifinales en el último Mundial y aún están distancia de las marcas A para Los Ángeles 2028: 1m56s43 y 57s38, respectivamente.

Pero es cierto que una cosa es entrenar y apostar a la versatilidad en torneos junior y otra es plantear el proceso decisivo de los Juegos Panamericanos de Lima 2027 y los Juegos Olímpicos.

En este sentido, podría apuntarle con su equipo de trabajo a dos pruebas en las que no posee el récord argentino pero bien podrían caer ambos en su poder en cuestión de tiempo nomás.

Los 4m06s96 con los que ganó el oro en los 400 libre de los Juegos Panamericanos Junior de agosto, en Asunción, la dejaron a apenas 35 centésimas de la plusmarca nacional que logró Delfina Pignatiello el 12 de junio de 2019, cuando fue segunda en el Mare Nostrum de Canet-en-Roussillon. Con ese tiempo, en el Mundial de Singapur 2025 Hein hubiera sido novena en las series y en París 2024 hubiera quedado undécima, en ambos casos fuera de la final. Para lograr la marca A de Los Ángeles debería registrar 4m06s27, un registro bastante posible.

A su vez, los 2m10s95 con los que fue oro en Panamá en los 200 mariposa la dejaron a apenas 15 centésimas del récord argentino de Virginia Bardach, logrado el 7 de noviembre de 2018. Bajó casi un segundo los 2m11s86 que tenía desde el Sudamericano Junior de septiembre de 2025 en Río de Janeiro. Pero aún está lejos del récord sudamericano de la brasileña Maranhao (2m09s22 desde el 4 de mayo de 2017) y más aún de los 2m08s15 que es la marca A para Los Ángeles 2028.

“Tengo que seguir creciendo, consolidando el proceso. Hoy estoy nadando muchas pruebas y no es fácil sostenerlo, pero tengo que disfrutarlo, darlo todo y así vienen las marcas -reflexionó la joven tras sus 9 oros y una plata en Panamá-. Voy a ir a buscar la clasificación a Los Ángeles en el primer torneo que haya para estar tranquila. Las marcas están y es muy lindo pensar en el futuro”.

El futuro ya llegó, Agostina Ariadna Hein, la joya del deporte argentino.

ESPECTÁCULOS

Raivan Pérez. "Cambió todo, menos las ganas de hacer buena música"

ROCK. La banda mendocina celebra sus 40 años hoy, en el Independencia. El cantante y guitarrista, Darío Ghisaura, adelanta cómo será el festejo.

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

GENTILEZA

RAIVAN PÉREZ. En el ahora quinteto siguen dos miembros originales: Darío Ghisaura y Alejandro Moyano.

Cuatro décadas después de su formación, Raivan Pérez vuelve a escena en el Teatro Independencia, con un repertorio que nació en los '80, cuando el rock mendocino empezaba a encontrar su propio lugar. Pero además, traen canciones nuevas y varias sorpresas para esta presentación que será hoy a las 21. Las entradas están disponibles en Entradaweb y en la boletería del teatro.

Formada en 1986, la banda tuvo desde el inicio un núcleo creativo claro con Darío Ghisaura y Alejandro Moyano, acompañado en su primera etapa por Carlos *Pela* Mazzanti y Carlos *Cordero* Rogel, con letras a cargo de Rizziero Catapano.

Entre 1986 y 1987 grabaron sus primeras maquetas en estudios locales, material que logró rotación no solo en Mendoza sino también en emisoras de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, algo que en ese momento no era habitual para bandas del interior. Esa circulación les permitió dar un salto y participar en el Chateaux Rock de Córdoba en 1987 y 1988, donde fueron reconocidos como banda revelación.

El punto más alto de esa primera etapa llegó en 1988 con la edición de su único disco en vinilo, *Raivan Pérez*, producido por Daniel Sais y grabado en los estudios TMA de David Lebón. El álbum condensó una estética que dialogaba con el pop rock de los 80 pero con una impronta propia.

Después de la disolución en 1989, la historia quedó en pausa durante años, aunque nunca del todo cerrada. La reunión en 2004 reactivó el proyecto con una formación renovada pero sostenida sobre el eje Ghisaura-Moyano, lo que permitió mantener una continuidad estética y simbólica.

El show por los 40 años se inscribe en esa lógica. Más que un gesto retrospectivo, funciona como una puesta en presente de un etapa clave del rock local. Canciones como *Souvenir americano, Viejas campanas* o *El globo de Chernobyl* siguen circulando como parte de una memoria musical que todavía tiene algo para decir.

En paralelo, la figura de Ghisaura también se amplió más allá del rol de cantante. En los últimos años combinó su trabajo musical con proyectos de gestión cultural, como el desarrollo de un cancionero del rock mendocino y la idea de un museo sonoro.

Entre ensayos, traslados y armado de equipos, Darío Ghisaura habló con **Los Andes** y repasó las cuatro décadas que celebran como banda.

—Cuarenta años no son pocos. ¿Qué sentís que cambió más: ustedes como banda o el público?

—Creo que cambió todo. Cambiaron los tiempos, los estilos y también nosotros. Si tengo que rescatar algo que no cambió es la esencia: siempre buscamos hacer buena música, algo que nos guste tocar. Hoy ya no está esa idea de lo comercial, sino más bien el disfrute y el intento de hacerlo bien. El tiempo pasa para todos, cambian las músicas, pero ese espíritu inicial sigue bastante intacto.

—¿Cómo se da este show?

—Raivan Pérez arranca en abril de 1986 y esa primera etapa dura hasta el '89 o '90. Fueron cuatro años muy intensos. Después hubo distintos intentos: una formación en los 2000, otra en 2008 con la que festejamos los 25 años en el Teatro Independencia en 2011. Pero desde 2012 o 2013 no nos habíamos vuelto a juntar. El año pasado, Claudio Benedetti y Rubén Caballero, que venían de la última formación, nos llamaron a Alejandro Moyano y a mí para rearmar la banda pensando en los 40 años. Cuando nos dijeron eso, nos miramos y dijimos: "¿En qué momento pasó todo esto?". No lo podíamos creer. Igual no fue un sí automático, porque ya estamos grandes, pero lo hicimos porque nos gusta. Ahí se sumó Anuar Manzur y hoy somos cinco.

—¿Qué particularidad va a tener este show?

—La base somos cinco músicos, pero sumamos invitados: dos coristas y una sección de vientos. En algunos temas vamos a ser diez en escena. Es un formato más grande de lo que veníamos haciendo.

—Raivan fue parte de una escena muy marcada por el regreso de la democracia. ¿Cuánto de ese clima sigue vivo hoy?

—Los contextos son totalmente distintos. En 1986 llevábamos pocos años de democracia y había muchas ganas de expresarse. Había recitales por todos lados, pubs, bares, fiestas privadas. Fue un momento muy fuerte para la música local. Hoy tenés tecnología, redes, inteligencia artificial, pero el contexto sociopolítico es más complejo y abrirse camino es más difícil. Antes las radios y los diarios tenían un rol clave; ahora los músicos tienen que salir a buscar al público todo el tiempo. Hay mucha más oferta y también más dispersión. Igual, en esa época Mendoza tenía una escena muy potente, con muchas bandas buenas. A nivel nacional tampoco había tantas más, así que proporcionalmente era un momento muy rico.

—¿Cómo veías ese crecimiento desde Mendoza en relación con lo que pasaba a nivel nacional?

—Bandas como Los Enanitos Verdes empezaron a abrir ese camino hacia Buenos Aires y después al exterior. Ellos lograron sostenerse en el mercado y avanzar. Me acuerdo de una frase de Felipe Staiti: "La música es un pasillo con todas las puertas cerradas y a veces se abre una". Es bastante gráfica. Incluso a ellos les costó al principio. En los 90 podían llenar lugares en México y acá en Mendoza casi no tenían difusión. Era raro, pero muestra lo difícil que es ese recorrido.

—¿Van a presentar material nuevo?

—Sí, hay temas que la gente no conoce y que son muy representativos. Uno se llama *Lexotanil*, por ejemplo. También vamos a tocar canciones que hicimos en homenaje a Macerico, que fue nuestro *stage manager* y un compañero fundamental que falleció muy joven. Esos temas no están editados, pero van a estar en el show.

—Si tuvieras que elegir una canción que represente a la banda, ¿cuál sería?

—Nosotros teníamos un orden interno de prioridades, pero lo que eligió la gente fue otra cosa. Temas como *Pensar en el pasado* o *Viejas campanas* eran importantes para nosotros, pero el que más identifica a la banda es *Souvenir americano*. Tiene que ver con cómo trabajábamos, con secuencias y capas de sonido, y con una forma bastante particular para la época. Creo que ese tema resume bien lo que éramos.

Abuelos de la Nada.

La nueva reencarnación toca en Mendoza

MÚSICA. En su nueva etapa, el grupo —en el que canta Gato Azul, el hijo de Miguel Abuelo— se presenta en el Teatro Plaza. Antes del show charlamos con el guitarrista, Gringui Herrera.

GENTILEZA

UNA BANDA LEGENDARIA. Los Abuelos de la Nada tocan en Godoy Cruz y estrenarán temas nuevos.

Estela Ruiz M.
Especial para Los Andes

Los Abuelos de la Nada se presentará hoy a las 21.30, en el Teatro Plaza (Colón 27, Godoy Cruz). En el renovado combo liderado por Gato Azul —hijo del fundador, el legendario Miguel Abuelo— está Gringui Herrera, pilar de la actual formación, integrante de la banda en los años '80, quien dialogó en esta entrevista.

Nacido en Córdoba en 1962, Gringui es una pieza fundamental del engranaje del rock nacional. Guitarrista, bajista, cantante y productor, sus inicios están ligados a Andrés Calamaro, amigo de la secundaria con quien compartió bandas antes de sumarse a Los Abuelos en su etapa más popular, invitado por Andrés. Autor de *Tristeza de la ciudad* –hit del disco de 1982- y parte del emblemático álbum *Los Abuelos en el Ópera* (1985), Herrera también ha mostrado su talento junto a figuras como Raúl Porchetto, Fito Páez y Alejandro Lerner (con quien trabaja desde hace más de dos décadas), además de sus proyectos solistas y sus intervenciones como músico sesionista.

En días más volverá a la provincia para revalidar la mística de una banda que marcó a fuego el cancionero popular con clásicos como *Mil horas, Sin gamulán, Cosas mías* y *Costumbres argentinas*, que da nombre a esta gira 2026. Antes, con simpatía y sin pelos en la lengua, habló del legado, del regreso de bandas de los '80, de los ortodoxos que critican y del ¿vínculo? actual con sus excompañeros de Los Abuelos, sobre todo Andrés Calamaro.

—¿Qué significa para vos este regreso de Los Abuelos de la Nada?

—Básicamente es casi un sueño hecho realidad volver a estar en Los Abuelos de la Nada. Pasaron muchos años, pero me llamó Gato Azul, el hijo del queridísimo Miguel, para ver si podíamos concretar el armado de una banda nueva. Lo hicimos con toda la ilusión del mundo. Es una banda espectacular, el show es impresionante y la gente lo disfruta mucho, tanto como nosotros. Vamos con todas las expectativas.

—¿Qué fue lo que más te sedujo de sumarte a esta nueva formación?

—Me sedujo porque yo participé de Los Abuelos desde el primer disco, con canciones que componíamos con Andrés Calamaro. Siento este proyecto como propio. Tuve la dicha de tocar con ellos en los 80, de grabar el disco en vivo en el Ópera... es un honor estar en esta banda, pero al mismo tiempo la siento mía. Por eso uno la cuida y se esfuerza más para que suene cada vez mejor; y soy medio "rompebolas" con eso, me gusta que salga todo bárbaro (risas).

—¿Sentís que Gato Azul era el heredero natural de Miguel para continuar este proyecto?

—Yo creo que sí, que él, aparte de ser el dueño del grupo y tener los papeles (risas), tiene una impronta bastante similar a la de su padre; y es lindo ver lo crecer también como artista, ver cómo se relaciona con una banda, porque una cosa es hacer algo solo con tu papá y otra cosa es estar en una banda; todo eso es una experiencia nueva para él también.

—¿Y cómo es para vos compartir escenario con el hijo de quien fue tu compañero?

—Es maravilloso. Tengo muchos recuerdos de cuando frecuentaba la casa de Miguel y Gato era un nenito de 10 o 12 años. Me acuerdo de su cara de pícaro como si fuera hoy, y esa cara se fue incrementando con los años (risas). Es maravilloso compartir el escenario con Gato, muy lindo saber que es el hijo de Miguel y que estamos juntos... Yo lo quiero como a un hijo y él me dice que soy su tío.

Prejuicios y vigencia

—¿Te sentís un eslabón entre la vieja y la nueva guardia de Los Abuelos?

—Me gustaría ser ese eslabón. Ojalá sea cierto. Dejo todo cada vez que voy a tocar. A veces siento que hay gente que no está de acuerdo con que tengamos la banda, pero la vamos a tener igual...

— Sí, hay "haters" y conservadores que dicen que no deberían haber vuelto...

— Es una postura cerrada. Es como decir que si una guitarra no es de tal marca, no suena bien. Hay guitarras de marca que no son buenas y otras desconocidas que son buenísimas. Aparte, mucha gente critica a Los Abuelos sin haberlos visto, no nos vieron nunca, ¿cómo pueden hablar de algo que nunca vieron? Pero bueno, cada uno tiene derecho a opinar y a sentir como quiera, ¿no? Lo que puedo decir es que tenemos mucho respeto y pasión por esta música y por esta banda. Igual, al que quiera disfrutar, que disfrute, quien quiera oír, que oiga.

—¿Cómo manejan el equilibrio entre ser una banda de hoy y mantener la mística de los 80?

—Respetamos esa impronta de los 80, pero somos músicos profesionales y no somos una banda de covers. Es una banda real, con arreglos diferentes pero manteniendo los originales donde tienen que estar para que los temas suenen como tienen que sonar. No tenemos prejuicios en tocar los temas como eran originalmente, pero le ponemos la onda de hoy.

—¿Están componiendo material nuevo para Los Abuelos o se quedan con los clásicos?

—Tenemos un *setlist* tan grosso que hay que elegir muy bien, porque si no el show duraría cuatro horas. Pero estuvimos grabando una versión nueva de *Mariposas de madera* y tenemos un tema nuevo, que es un tema propio con los chicos de la banda, que puede llegar a Los Abuelos también; se llama *El barrio de los walking dead*, está muy bueno, muy divertido. Se lo propuse a Gato, le gustó y ojalá próximamente lo puedan escuchar.

Como apertura del show, el guitarrista mendocino Juan Pablo Staiti será el artista invitado, presentando su proyecto solista.

El "revival" de los '80

—En los últimos años hay un "revival" ochentoso, la vuelta de bandas como Virus, GIT, ustedes. ¿Cómo ves este fenómeno?

—Me parece maravilloso. Me puse muy contento cuando me enteré que volvía GIT (como GyT); y Virus siempre me pareció una banda espectacular; y aunque no esté Federico, son músicos muy serios. Me parece maravilloso que estén volviendo a tocar bandas que fueron muy buenas y que hoy en día también lo pueden ser.

—¿Alcanzan a las nuevas generaciones o el público es el que ya peina canas?

—¡Totalmente! Hay un montón de gente joven que viene a nuestros recitales y la pasa bomba. La verdad que es muy lindo, muy emocionante ver que pasa eso, porque evidentemente sus padres les habrán transmitido, les habrán hecho escuchar los temas y así, de boca en boca, se ha ido expandiendo. La verdad que me parece que las nuevas generaciones también tienen muy incorporados los temas de Los Abuelos.

—¿Hablaste con Andrés Calamaro sobre esta vuelta de Abuelos?

—Sí, con Calamaro, de vez en cuando hablo. Mucho no. No me dijo nada. Cuando tocamos por primera vez le mandé un mensaje, lo invité al show; también le mandé a (Daniel) Melingo, a Cachorro (López), les mandé a todos, porque todos me inspiran un respeto muy grande... Fueron mis compañeros y siguen siendo compañeros de la ruta, de la vida y todo. Entonces yo a todos los invité. El único que me contestó fue Cachorro López,, que me agradeció por la invitación, pero me dijo que no salía mucho de noche y que no iba a poder sumarse... Yo después lo vi por ahí en la noche, pero a nosotros no nos vino a ver. No pasa nada, a mí también me invitan y a veces no tengo ganas de salir. No me lo tomo como algo personal ni me afecta demasiado. Me hubiera gustado compartir con ellos ese show, más el primero, pero no se dio, tampoco es una obligación. Y con Andrés lo mismo, lo invité un día, me dijo que estaba ocupado, así que no vino.

—¿Está en los planes de la banda subirlos al escenario?

—Me encantaría, por supuesto.

Michael. Llega la película biográfica sobre "el rey del pop"

ESTRENOS. La esperada cinta que narra la vida del autor de "Thriller" destaca en las novedades y está protagonizada por su sobrino, Jaafar Jackson. También llega "El mago del Kremlin".

GENTILEZA

PROTAGONISTA. Jaafar Jackson, sobrino del cantante, lo interpreta en esta película que promete dar que hablar.

El estreno de *Michael* no es uno más. La película, *biopic* de Michael Jackson, llega precedida por una serie de regrabaciones millonarias y decisiones creativas que revelan el delicado equilibrio entre el retrato artístico y las implicancias legales de contar la vida del Rey del Pop.

Según contó Antoine Fuqua, el director, en una entrevista con *The New Yorker*, el proyecto debió ser "reestructurado" luego de que el equipo invirtiera hasta 15 millones de dólares adicionales para modificar el guion original. En su concepción inicial, el filme comenzaba en 1993 con la Policía llegando al rancho Neverland tras las acusaciones de abuso contra el joven Jordan Chandler. Esa escena marcaba el tono entre el ascenso meteórico del artista y las controversias judiciales que lo rodearon.

Sin embargo, todo ese eje fue eliminado. Una cláusula legal impedía mencionar o representar a Chandler, lo que obligó a borrar ese conflicto del relato. Entre las escenas descartadas, se encontraba una especialmente cruda. "Filmé a Michael siendo desnudado, tratado como un animal, un monstruo", explicó Fuqua sobre la secuencia inicial, que no verá la luz.

La nueva versión opta por un enfoque distinto: la película ahora concluye con Jackson en la cima de su carrera y centra su tensión dramática en la conflictiva relación con su padre, Joe Jackson. Aun así, el director no esquivó el tema en sus declaraciones. "Cuando escucho esas cosas, siempre me detengo a reflexionar", sostuvo Fuqua, quien también deslizó su escepticismo sobre algunas denuncias: "A veces la gente hace cosas desagradables por dinero".

El filme también revive el recorrido judicial del cantante, incluyendo los diez cargos de abuso sexual que enfrentó en 2005 y de los que fue absuelto, así como el impacto cultural de producciones como *Leaving Neverland*.

En el rol protagónico aparece Jaafar Jackson, nada menos que el sobrino del cantante, cuya interpretación promete ser uno de los grandes atractivos, no solo por el notable parecido físico, sino por la minuciosa recreación de gestos y movimientos del ícono pop.

La cinta desplaza el foco de las acusaciones hacia el costado más íntimo y familiar de Michael Jackson.

Más estrenos

El mago del Kremlin. Olivier Assayas regresa con un thriller político que promete dar actuaciones notables. Con un elenco encabezado por Paul Dano y Jude Law, el filme se sumerge en la Rusia postsoviética de los años 90. La trama sigue a Vadim Baranov, un productor televisivo que asciende a las esferas del poder hasta convertirse en asesor de un joven Vladimir Putin. Desde allí, la película explora la construcción del poder político y la manipulación de la verdad en un contexto de transformación histórica. El libro original es de Giuliano Da Empoli, quien estuvo en Mendoza en 2024.

El Bufón 2. Dirigida por Colin Krawchuk, la cinta retoma la figura de un asesino que transforma el espectáculo en una trampa mortal. La historia sigue a una ilusionista que, en Halloween, deberá enfrentarse a este personaje siniestro. Cada truco trae un riesgo.

La Princesa y la Flor Mágica. En un tono completamente opuesto, este filme animado ofrece una opción ideal para el público infantil. Esta producción de República Checa, dirigida por Radek Beran y David Lisy, mezcla romance, humor y aventura en una historia clásica. El relato sigue al joven rey Benjamín, quien, enamorado de una princesa que lo rechaza, decide infiltrarse en su castillo disfrazado de jardinero para conquistarla.

Ghilherme Peixoto. El famoso cura DJ llega a Mendoza en octubre

MÚSICA. El sacerdote portugués, quien reunió a miles de personas en la Plaza de Mayo, desembarcará con su set en Junín.

"Por la mañana café, por la tarde oración, por la noche Dios con su protección", dice en *loop* la pista del "cura DJ", quien convocó días atrás a miles de personas en la Plaza de Mayo. Los *reels* tienen millones de reproducciones y *likes*, confirmando el fervor que produce en la gente. Ahora, ya tendría en su agenda señalado su paso por Mendoza: el desembarco incluirá su set electrónico y un mensaje de espiritualidad en formato poco convencional.

Se trata del sacerdote portugués Guilherme Peixoto, quien está al frente de estas fiestas católicas multitudinarias en todo el mundo. La cita en Mendoza, según anunció el Arzobispado, sería el 10 de octubre.

Aunque aún restan definiciones logísticas, el evento tendría lugar en el parque Dueño del Sol, en el departamento de Junín. Bajo el lema "Todos, todos, todos. Esperanza, unidad y paz", la propuesta buscará replicar el espíritu que el sacerdote viene llevando a distintos escenarios del mundo.

GENTILEZA

MÚSICA Y RELIGIÓN. Guilherme se presentará en el parque Dueños del Sol.

La confirmación llegó a través del vocero del Arzobispado, Marcelo De Benedectis, quien adelantó que se trabaja en un importante despliegue técnico y de seguridad acorde a la magnitud de la convocatoria que suele generar el DJ. La idea es replicar en el este mendocino una misa electrónica a cielo abierto, tal como sucedió en la Plaza de Mayo.

Nacido en Portugal en 1974 y ordenado sacerdote en 1999, Peixoto también se desempeña como capellán militar y ostenta el rango de teniente coronel. Su historia dentro de la música comenzó en 2006, cuando decidió incorporar la electrónica como herramienta de evangelización, una decisión que con el tiempo lo convertiría en una figura singular dentro de la Iglesia contemporánea.

Su propuesta artística fusiona géneros como el techno y el *progressive house* con elementos litúrgicos y simbólicos: fragmentos del *Ave María*, cánticos gregorianos, campanas de iglesia y discursos de líderes espirituales, entre los que tiene un lugar importante el propio Papa Francisco. Frases como "¡Hagan lío!" adquieren en sus *sets* una nueva dimensión.

El salto a la notoriedad global llegó en 2023, cuando actuó ante más de un millón de jóvenes en Lisboa en la antesala de una misa encabezada por el Papa, consolidando su perfil internacional.

aconcagua
En tu lugar, siempre

Nueva programación

Escuchanos en vivo

LA RADIO
MÁS FEDERAL
DE MENDOZA

FM 90.1	Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este
FM 104.5	Tunuyán, Tupungato y San Carlos
FM 104.5	San Rafael
FM 99.5	Malargüe
FM 104.5	General Alvear

www.aconcaguaradio.com

Dejanos tu mensaje 261 533 9999

EN LA CIMA

LOS ANDES

TERCERA TEMPORADA ★ EN LA CIMA ★ 2026 · MENDOZA · ARGENTINA ·

III

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

TERCERA TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas

clasificados

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
PENSIONES - PIEZAS AMOBLADAS

HABITACION humilde, semiamoblada.-3 cuadras Casino G.Cruz. Persona trabaje/ estudie. NO jubilados Cel.261-6214107 (desde 12 horas)

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $8.900+.Iva– 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado– 264-154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

FERTIAGRO.
INSUPERABLE–" ABONO orgánico- "El Mejor FERTILIZANTE" $8.900+ Iva- Financiacion (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado– 2644578550.

SUPER OFERTA!!!!.
FACTURAS PARA REPARTO. $1.500 xdocena. Solo WhatsApp 2614727401

VENTA DE PANIFICA-
DOS. ¡CONSULTÁ para tu REPARTO!. Solo WhatsApp 2614727401

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

VENDEDOR CON EXPERIEN-CIA en RUBRO GASTRONÓMICO: EXCLUYENTE. Sueldo y comisiones.CV con pretensiones salariales a:... busquedalaboralmensual@gmail .com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

LIMPIEZA DE LUNES
A Viernes (mañana) y tarde/ noches/ fines de semanas: Cuidado adulto mayor. 261-3747818.

SEÑORA se ofrece Tareas domésticas o Compañía Adulto mayor.- FINES SEMANA. Xhora/ Mes. Referencias.. 261-2707083.

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse el día 14 de Mayo de 2026 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria del Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025. 2. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor externo. 3. Fijación y aprobación de honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213. 4. Fijación de pautas de anticipos de honorarios de los Directores y Síndicos dentro de los límites dispuestos por la Ley N° 8213, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero de 2026 y el 31 de Diciembre de 2026. 5. Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Los Andes 20, 21, 22, 23, 24/4/26

Educacionales

Educacionales

UNIVERSITARIAS

LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS INICIA CONVOCATORIA DE LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS, PARA CUBRIR CUATRO (4) CARGOS EFECTIVOS CATEGORÍA 07 INICIAL PARA PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.FCA.UNCU.EDU.AR

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, llama a concurso según Resolución de convocatoria N° 145/2026-D. para cubrir UN cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación Simple, en el espacio curricular "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Carrera de Abogacía, con extensión en la "Cátedra de Derecho Laboral" de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios. Período de Inscripción: desde el VEINTISIETE (27) de abril de 2026 y hasta las 23:59 hs. del día VEINTISEIS (26) de mayo de 2026. (Ver normativa y requisitos en www.derecho.uncu.edu.ar)

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. .Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8861 caratulados **BLANES, OSCAR ALBERTO P/SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Blanes, Oscar Alberto, DNI N° 13.553.421 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

22/04/C.SM/23/04/2026.

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº4198: **"ALFARO RAFAEL P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SR. ALFARO RAFAEL, con DNI 8343353 a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.

23-04/281903/23-04

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4142 **"PIZARRO ABREGO OLIVA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra.PIZARRO OLIVA VIRGEN con D.N.I Nº4.115.644 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.

23-04/281927/23-04

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8922 caratulados **"MARTINEZ ROSA MIRTA P/SUCESIÓN"** , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ ROSA MIRTA, DNI:4831100, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-

23-04/281928/23-04

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8513 caratulados **"PERALTA PABLO REMIGIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERALTA PABLO REMIGIO, DNI.M6.872.459 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

23-04/281929/23-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA MARCOS ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261194

23-04/281906/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASETTO AMALIA ISIDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261195

23-04/281907/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS JOSE ENRIQUE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261196

23-04/281908/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYES ROBERTO SEGUNDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261197

23-04/281909/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLI NORMA GLADYS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261198

23-04/281910/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BONNARDEL, OSCAR ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261199

23-04/281911/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA NAVARRO NATALI LUCIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261200

23-04/281912/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES GLADYS TITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261201

23-04/281913/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOINE ARMANDA IRMA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261202

23-04/281914/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARISOT EMILIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261204

23-04/281915/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BERARDINELLI RICARDO CESAR EMILIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261203

23-04/281916/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CUITIÑO MARIA ALEJANDRINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261205

23-04/281918/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSELLI MARIO FRANCISCO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261207

23-04/281919/29-04

FERTIAGRO
INSUPERABLE..!!
Fertilizante Orgánico
50% materia orgánica
50% nitrógeno, fósforo
potasio, calcio
$ 8.900 + iva
Cheques. Dto. Contado
264- 4578550

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORO MARIO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261208

23-04/281920/29-04

EDICTOCaja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **OLARTE ROSARIO DIOGENE**. Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261184

22-04/418069/28-04

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.641 **"ASSOF JORGE ELIAS Y CORIA ANA MARIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres JORGE ELIAS ASSOF, D.N.I. N.º6.908.295 y Sra ANA MARIA CORIA, DNI N.º:5.160.463 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI. Juez.

23-04/281922/23-04

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423636 **"PEREIRA STELLA MARIS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. STELLA MARIS PEREIRA con D.N.I. N.º 12.090.240, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.

23-04/281923/23-04

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423745 **"HIDALGO CHAMORRO ANTONIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ANTONIA HIDALGO CHAMORRO D.N.I. N.º94.101.041, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea DeblasiJuez.

23-04/281924/23-04

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8928 caratulados **"PANTONE JOSE MATEO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PANTONE JOSE MATEO, DNI:M6.899.096, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.

23-04/281905/23-04

EDICTOS. Juez 4º Tribunal de Gestion Judicial Asociada, Expte. N° 251.291 caratulados "**ROSOLEN ORLANDO NARCISO Y OLGUIN MARGARITA OLGA P/SUCESIÓN**" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARGARITA OLGA OLGUIN, DNI Nº 4.215.204, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. Plazo: TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BORROMEI. Juez. 23/04/150886/23/04/2026.

Legales

REMATES

EDICTO. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 14 de mayo de2026 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:13-07759988-0((010407-168017)) Caratulado **"FERNANDEZ SILVIA IVANNA Y OTROS C/BLATER SA Y OTROS P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS"** por orden de la SEPTIMA CAMARA DEL TRABAJO de Mendoza,en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad.-Titulares: Olivares Gabriel Antonio D.N.I.:N°21.374.969 con el 50%(parte a rematar) y Olivares Adriana Carmen D.N.I.:N°17.946.727 con el otro 50%;un inmueble(50%) matricula N°20583 /1,-Asiento A-3, de ciudad Nomenclatura Catastral N°01- 01-12-0020-000007-0000-0, Padrón Rentas N°:01-16153-8 y con Padrón Municipal N°0224006000000 ubicado en calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza. Cuenta con una superficie de 103.88m según Mensura y 88m cubiertos. Límites: Norte calle Pintor Gregorio Torres 263 en 8,55m, Este con pasillo de la fracción B en 12,15m,-Sur:fracción B en 8.55m, Oeste:con Emilio Jofre en 12,5m. Deudas: ATM:$150.350,95-al 23/2/26. Municipalidad de Capital $908.453,86.-al 20/2/26, Aysam sin deuda al 18/2/26, Vialidad provincial: sin deudas.-Avaluó: $7.932.841,00. Gravámenes:EMBARGO PREVENTIVO:$11.000.000.-Por of. sin consignar fecha en J.165404, de la 7°Camara del Trabajo 1°Circunscripcion Judicial Mendoza,.Registrado a fojas 80 del Tomo 611 de Embargos Generales Entrada N°2440604-del 29/08/2023.Provisional por 180-días(art.9 inc.b Ley 17801) por caratula incompleta(art.90 Ley-8236).-Sobre la parte indivisa de Olivarez Gabriel Antonio.e.t. 4)Embargo Ejecutivo:250.000.000.- Por oficio sin consignar fecha en J.168.017 caratulado "Fernández Silvia Ivanna y ots C/Blater S.A. y ots P/Ejecución de Sentencia y Honorarios" de la 7°Camara Laboral Primera Circunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.124 del T°627 de Embargos Grales. Entrada 3110788 del 20/03/2026 Sobre parte indivisa de Olivares, Gabriel Antonio. Descripción: Lote con una superficie de 103.88 metros cuadrados, según título.-Superficie cubierta de 88metros cuadrados según plano.-Vivienda sismo resistente, frente portón de madera de 4hojas de en regular estado, puerta de ingreso en madera, de la cual se ingresa el estar comedor, pisos de granito, carpintería en madera pintada en color gris.-En paralelo cocina con bajo mesada bacha, grifo y pequeño mueble de madera, ventana en madera hacia la calle, pisos cerámicos medidas de 3metros de ancho por 5 de largo, puerta hacia cochera la cual posee baldosas calcáreas, desde la cocina nace un pasillo hacia los dos dormitorios de los cuales uno tiene placares de varias puertas hasta el techo, el baño se encuentra entre las habitaciones con cerámicos y completo,(lavamanos, inodoro, bidet, ducha, botiquín con espejos). Entre el esta y la habitación existe un patio de invierno de aprox 3 por3 metros con leonera metálica.- Desde la cocina otra puerta con puerta de rejas la comunica con el patio, el cual es de pequeñas dimensiones y comunica con la lavandería la cual tiene azulejos hasta una altura de 1,5metros, un baño con inodoro, ducha y azulejos, los pisos del patio son de baldosas y posee una escalera en material hacia la terraza. Estado general muy bueno. Muros revocados enlucidos y pintados, toda la carpintería es en madera pintada de tono gris Desde la cochera ingresamos al living el cual cuenta con unas medidas aproximadas de 9m por 4m, que incluye cocina con alacenas, mesada en piedra negra y bajo mesada de cuatro puertas, grifo mono comando y termotanque a gas de 80litros aprox.-En el espacio de cocina el piso es de baldosas, en el resto del ambiente pisos cerámicos, techos de tirantes y machimbre, muros enlucidos y pintados.-Por pasillo lindero tenemos acceso a 2dormitorios de iguales características constructivas al living, sin placares empotrados, baño completo, pequeña lavandería y salida al patio,con carpintería de madera y puerta reja. a La propiedad se encuentra habitada por el Sra.Adriana Olivares DNI:17.946.727.,junto con la señora María Inés Godoy de 86 años.-Al momento de la subasta se deberá abonar seña 10%, comisión martillero 3%, 4,5% impuesto fiscal, abonados todos en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT).-BASE: $20.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100($500.000)-En ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre.-EXHIBICION:martes 12/05/26 de 18:30hs a 20:00hs Calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza.-Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel.-N°2615358297.

17-04/281847/29-04A

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará el 14 de Mayo 2026 a las 9,30 hs. bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX- 804 marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954, Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTA PESOS TRES MILLONES ($3.000.000,00),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http:// www2 .jus. mendoza.gov.ar/ subastas/ index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 9,30 hs. del ONCE DE MAYO 2026 .Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT).(Datos: Cuenta bancaria n°993.886.623.3; CBU:0110.6066 500.993 88 66.2330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 7.029456.5386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 08 /05/ 2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-

17/04/110595/23/04/2026

EDICTO Juan Agustin Moyano, Martillero Público, matrícula 3106, por Orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL ASOCIADO, DRA. JORGELINA IERMOLI JUEZ SUBROGANTE en AUTOS N° 264.414, caratulados **NAZAR, MARÍA LILIANA C/ BRANTIZ, GASTÓN ARIEL Y OZCARIZ, ANA LAURA P/ COBRO DE PESOS** rematará día treinta de abril (30/04/2026) a las diez treinta horas (10:30hs), Edificio de Tribunales CALLE SAN MARTIN N° 322 de CIUDAD MENDOZA y en la MODALIDAD A VIVA VOZ (Art. (Art 275 CPCy T), Numeración verificada (planta verificadora Mendoza) para tal fin, en el estado y condiciones que se encuentra el bien, CON BASE DE (PESOS DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 10.017.420), equivalente al 70% del avalúo fiscal 2026, con incrementos mínimos entre posturas de $100.000 (PESOS CIEN MIL con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. De no haber oferentes con la base fijada, la subasta deberá continuar en la misma fecha fijada, con una segunda BASE de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 8.586.360), equivalente al 60% del avalúo fiscal 2026, debiendo pujarse con los incrementos mínimos dispuestos en el párrafo anterior, y adjudicarse al mejor postor. DETALLES DEL AUTOMOTOR; Se trata de un AUTOMOTOR Auto marca Renault Sandero Stepway Privilege sedan cinco puertas,100% propiedad del demandado, Ozcariz, Ana Laura con DN.I Nº 26.366.607 dominio: "A-A764WY", AÑO 2016, Modelo: Nuevo Sandero Stepway Privilege, marca motor: N°K4M2842Q075663, chasis: N° 93Y5SRB9GHJ518613. Posee ta-

SINDICATO de TRABAJADORES de CORREOS y TELECOMUNICACIONES de MENDOZA
(SITRACYT) Personería Gremial N° 576
Mitre 607 -(5500) Tel: (0261) 4239439 - Telfax: (0261) 4236086 Mendoza
Adherido a F.O.E.C.O.P.-C.G.T.

5500 Mendoza, 23 de Abril de 2026.-

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Mendoza – SITRACYT - MENDOZA, en reunión llevada a cabo el día 16/04/2026, documentada mediante acta nº 189, como establece la Ley Nº 23.551 en el Capítulo V, artículo 19 inc. a) y el artículo 20 inciso c) y nuestro Estatuto Social en el Capítulo VI, artículo 36 inciso c), artículo 37 y artículo 38, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 05 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en la sede del Sindicato de Trabajadores de Correos de Mendoza, sita en Mitre 607 de la ciudad de Mendoza, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Secretarios para conducir la Asamblea conjuntamente con el Secretario General.

2°) Lectura y consideración del acta N° 176.

3º) Análisis y consideración de la Memoria, Balance, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo deEfectivo, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Inventario, Informe del Auditor e Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2025.

4º) Designación de dos (2) Delegados para suscribir el acta.(*) Artículo 42 de nuestro Estatuto Social: Las Asambleas Generales de Delegados se constituyen a la hora indicada en la convocatoria con la mitad más uno de los Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada sin haber quórum, sesionará con los Delegados presentes, siendo sus decisiones válidas por la simple mayoría de votos de los asambleístas que la integren.

JUAN CARLOS GOBBI
Secretario de Prensa y Difusión

VICTOR G. ABARCA
Secretario Tesorero

CLAUDIO ADRIAN MOLINA
Secretario General

EDICTOS: Remates

blero completo, faros delanteros y traseros completos, tapizado en buen estado, 4 cubiertas en buen estado chapería y pintura en muy buen estado, faltante tapa superior espejo retrovisor derecho en puerta delantera, cuenta con rueda de auxilio y gato original. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos o faltas una vez realizada la subasta. DEUDAS Y GRAVAMENES: 1)-Posee un embargo de dólares u$s12080 2)-ATM: en concepto de impuesto del automotor al 01/2025 al periodo 05/2025 por un importe de $ 228,884,90 más el importe de $ 211.549 por pago anual año 2026, no cuenta con multas por infracción vial. Todas las deudas informadas son más actualización correspondiente al momento de realizar la inscripción el adquirente en remate. Condiciones de venta: Primera base de $ 10.017.420 (DIEZ MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE) con incrementos de $ 100.000 por postura. Segunda Base de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA ($ 8.586.360), equivalente al 60% del avalúo, y con posturas de $ 100.000 por posturas. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA, COMISION E IMPUESTOS: El comprador abonará en el de acto subasta: 10% de seña, mas 10% de comisión Martillero, más 4,5% en concepto de impuesto fiscal, el saldo de precio deberá depositar el adquirente al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate. Hágase saber al comprador y antes de la entrega del bien deberá acompañar la inscripción del automotor a nombre de este, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 287 del CPCCyT. No se admite compra en comisión, (Art.268 Inc I) en caso de que presente una cesión de derechos y acciones deberá el comprador realizarla mediante escritura pública antes de la aprobación de la subasta. DIA de exhibición: 27 DE ABRIL DE 2026 de 16,00 a 18,00 Hs en el domicilio de Calle Alpatacal 3243 Esquina pasaje Canto Sexta Sección ciudad de Mendoza. MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero: Calle Av. España 1248 2do piso Of. 17 Ciudad Mza. Tel.: 2616226060.-

21/04/110603/27/04/2026

EDICTO MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, GODOY CRUZ, MENDOZA.- ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Autos Nº 4356529, **"SUCESION LONGO JUAN VICTOR P/QUIEBRA INDIRECTA"**, rematará ABRIL VEINTISIETE 2.026, DIEZ HORAS, SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTÍN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, bajo la modalidad "SOBRE CERRADO" (Acordada 19.863 SCJM) UN INMUEBLE, propiedad de la SUCESION LONGO, ubicado en calle: Rivadavia 216/224, Ciudad, Mendoza,.- INSCRIPCIONES: ATM Administración Tributaria Mendoza: PADRON TERRITORIAL: Nº 01-187970.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 01011000400000800000, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: Asiento 13.726, Fs. 64, Tomo 32, de Ciudad Oeste, Capital, actualmente Matrícula Nº 0100510551 de Folio Real.- MUNICIPALIDAD DE CIUDAD MENDOZA: PADRON MUNICIPAL: 0512006001000. GRAVAMENES: NO POSEE. MEJORAS: Salón Comercial, frente vidriado, entrada por puerta de vidrio, con barra, pequeña habitación, Cocina con una campana industrial de acero inoxidable, pisos cerámicos, cielo rasos yeso. Baño tipo toilette con lavamanos e inodoro, paredes revestidas con cerámicos, pisos calcáreos. Estado General de este Sector MALO. ESTADO DE OCUPACION: El salón comercial está ocupado por la Sra. Mirta Gregoria Figueroa y su hijo Antonio Custodio Farruggia, mayor de edad, quienes explotan una casa de comidas rápidas, en carácter de inquilinos, según sus propias manifestaciones. Por puerta de madera escalera de material PRIMER PISO: Departamento, recepción amplia, oficina privado, sala de reuniones y otra habitación desocupada, pisos vinílicos, cielo rasos yesos. Este lugar se encuentra en BUEN estado de uso y conservación. ESTADO DE OCUPACION: Se encontraría ocupado por una oficina. Pasillo, pequeño baño de uso público. SEGUNDO PISO: Departamento con las mismas características del departamento anterior pero en reparaciones. ESTADO DE OCUPACION: Desocupado. También en este pasillo un pequeño baño de uso público. TERCER PISO: Departamento con el acceso protegido por rejas de seguridad. Puerta de madera. Living Comedor, Cocina, dos habitaciones, baño (inodoro, lavamanos y ducha) construido nuevo revestido con cerámico en paredes. Otra habitación pequeña con pisos de cerámico. Estado de ocupación de este inmueble: lo habitan la Srta. Delfina López Moreno, su mamá y un hermano, según manifestaciones de la Srta. López Moreno. Para subir al CUARTO PISO puerta de madera, escalera. Salón amplio abarca toda la extensión del edificio, con techo de chapa de zinc galvanizadas nuevas y tirantes laminados. El edificio en general, (espacios comunes) se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. Con desprendimientos de mampostería., Todos los departamentos se alimentan de electricidad por medio de un cable

EDICTOS: Remates

que sale desde el primer piso. AVALUO FISCAL 2.026: $ 23.636.031.- BASE DEL REMATE: $ 125.000.000,00. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionados en la Secretaría del Tribunal hasta las doce horas del día 23 de Abril de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta con incrementos entre postura y postura de $ 500.000,00 y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito o transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, en el CBU N° 0110606650099316306473, cuenta N° 9931630647, Código de Juzgado N° 52073440020. Adquirente abonará en el mismo acto de la subasta el 10% de seña, 3% Comisión, Impuesto Fiscal 4,5% e IVA cuya alícuota deberá informar Sindicatura. En ambos casos, el saldo a los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de subasta.-. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera: 261560537.

16/04/FM73444/22/04/2026

EDICTO Orden JUEZ 4º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria "A", Sergio Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 32557/2017/A, caratulados **AFIP. c/SERVICIAL MOUNTAIN WINE S.A. p/EJECUCION FISCAL** ; rematará día 30 ABRIL 2026, 9:30 horas, estrados Juzgado, sito calle España 955, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio "JPK-481", marca TOYOTA, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, tipo PICK-UP, año 2010.- Chasis conforme verificación agregada autos.- Siguiente estado: Motor completo, funcionando; Cubiertas buen estado conservación; Llantas aleación originales; Sin rueda auxilio, sin cricket; Jaula cromada original en caja de carga; Con ganchera colocada; Paragolpe delantero descolgado; Batería arranque funcionando; Sin placa patente trasera; Estado general bueno.- Gravámenes: (INHIBICION) Autos 27536/17/B, del 4-3-2024.- (EMBARGOS) Autos 63043/18/B, $ 6.000.000, del 18/12/23; autos 57371/18/B, $ 12.000.000, del 18/12/23; 32557/17/A, $ 500.000, del 19/8/24; autos 51699/19/A, $ 300.000, del 8/10/24; autos 28136/18/B, $ 800.000, del 8/10/24.- (embargos e inhibición todos de ARCA, Juzgado Federal Nº 4 Mendoza).- DEUDAS: RENTAS (A.T.M.), NO REGISTRA DEUDA según informe A.T.M. del 17-4-26 agregado en autos; adeudando sólo cuota uno (1) año 2026, $ 63.877,86 vencimiento 6/4/26.- BASE SUBASTA: $ 10.000.000.- POSTURAS MINIMAS: $ 50.000, cada una.- CUENTA JURIDICA para depositar: B.N.A. Sucursal 2400 N° 9906363165 - CBU0 0110356250099063631651.- El martillero deberá efectuar verificación vehículo automotor ante Sistema Unificado de verificación electrónica vehicular y deberá acompañar a las actuaciones formulario correspondiente.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 11:00 horas del día anterior a la subasta que serán abiertos por el/ la Sr/ a. Prosecretario /a al momento de iniciarse el remate. Abierta la subasta, con lectura edicto oportunamente publicado, a partir propuesta más alta efectuada bajo sobre, se comenzará a escuchar ofertas de los concurrentes en forma presencial, pudiendo participar también, en esta última forma, quienes hayan ofertado por sobre cerrado. Quienes deseen concurrir al acto de subasta deberán inscribirse, a la dirección de correo electrónico jfmendoza4.subastas@pjn.gov.ar, dentro de los dos días hábiles previos a la fecha subasta, debiendo colocar en el asunto del mail nombre completo y DNI.- Se hace saber a los oferentes que los sobres serán recepcionados por el/ la Prosecretario/ a en Mesa entradas de la Secretaría que fijó la fecha de subasta. Este funcionario/ a con un sello del Juzgado, lacrará y firmará el sobre presentado.- Atento los eventuales problemas de seguridad y de evitar manipulación de dinero efectivo en sede del Tribunal, el comprador en subasta que gane la oferta, deberá transferir en el acto la suma correspondiente a la seña a la cuenta abierta a ese efecto y, a la que denuncie el martillero, la correspondiente a comisión más IVA, en su caso.- El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta abierta, conforme lo ordenado precedentemente, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN)).- Asimismo, hágase saber a los futuros ofertantes, en el edicto a publicarse, que no se hará entrega del bien subastado, hasta tanto el total del precio ofertado se encuentre debidamente acreditado en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado

EDICTOS: Remates

y como perteneciente a estos autos.- Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión.- Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días posteriores aprobación subasta.- No se admiten reclamos posteriores a la subasta, al martillero ni juzgado actuante, por falta o defectos del bien rematado.- Gastos depósito posterior subasta y retiro vehículo, cargo comprador.- Exhibición: calle Viamonte N° 205, San José, Guaymallén, Mendoza, día 27/4/26 17:00 a 18:00 horas.- Informes: Juzgado o Martillero, 2616094420.-

23/04/110619/24/04/2026

REMATE." El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181,con domicilio legal en calle Pedro Molina 171-planta baja, oficina2 Ciudad de Mendoza,comunica por tres días(3), que por cuenta y orden de **FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.** (Acreedores Prendarios, art.39ºde la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentran y exhiben,con base y al mejor postor, los siguientes bienes:Lote 1)Automotor marca FIAT.,modelo CRONOS-DRIVE 1.3- GSE BZ tipo Sedan 4puertas, modelo año2.022 motor Fiat Nº552820598303408 chasis Fiat Nº8AP359AF2PU258890, dominio AF713JN, de propiedad del demandado Calcina Didier Duberli Dni:27.968.836, secuestrado en los autos N°325.384 FCA.COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CALCINA DIDIER DUBERLI P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Tribunal de Gestión Asociada Tercero del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, Con base de $14.000.000. Lote 2)Automotor marca FIAT modelo CRONOS DRIVE 1.3-MT tipo Sedan 4puertas, modelo año2.021, motor Fiat Nº552820597843269 chasis Fiat Nº8AP359A32MU140879, dominio AE792YC, de propiedad del demandado Aldunate Marcos Emanuel DNI37.724.178, secuestrado en los autos N°325.177 FCA.SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ALDUNATE MARCOS EMANUEL P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS del Tribunal de Gestión Asociada Tercero del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, Con base de $13.000.000.- De no existir ofertas se subastará sin base.-Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto, 12,1% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima $100.000.-El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza.-Siendo los gastos de deuda de patentes(imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador.-Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante.-La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Cumplida la inscripción registral a nombre del comprador, se hará efectiva la entrega del vehículo.- Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentra el bien, debiendo concurrir al lugar de exhibición.-La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Día y lugar de la exhibición:El día LUNES 27de Abril del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs,-en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad deMendoza. Día y lugar de la Subasta:A continuación de la exhibición, el día LUNES27 de Abril del Año 2026,-a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Luis Nº341 de la Ciudad de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo(prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.)contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que el vehículo se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.-Se acepta compra en comisión. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 30días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra.-La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de

EDICTOS: Remates

unidades adquiridas en la subasta.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 3días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA.COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. y al martillero, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel: 2612004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com

10-04/281721/23-04A

REMATE.FIZ CARLES-Martillero Mat.Nº2.206, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, TUNUYAN, Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza,Autos Nº42.051,caratulados "**ALVAREZ DANIEL GUSTAVO C/MESTRE ALFREDO JAVIER Y CORDOBA SONIA MABEL P/ COBRO DE PESOS.**" Rematará 08 de Mayo próximo a las Diez y Treinta horas en la sede del Tribunal, sito este en calle:Armani N°251.de La Ciudad de Tunuyan, Mendoza. Dicho REMATE, se realizará-SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR-bajo la modalidad de-"A VIVA VOZ"-(Art.275 C.P.C.C.yT.), con un incremento mínimo entre posturas de PESOS:CIEN MIL($100.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C. Y) y al mejor postor. ESTADO en que se encuentra, automotor propiedad del demandado Marca:DUSTER OROCH PRIVILEGE 2.0 TIPO: PICK-UP CLASE A CARROZADA CABINA DOBLE. Dominio: AD000MZ. Motor NºF4RE412C130966 Chasis Nº93Y9SR5A6KJ403635. Modelo: Año 2.018. Con CINCO(05) cubiertas armadas. Estado en general: Bueno. GRAVÁMENES:EMBARGO en estos autos $5.800.000=de fecha 25-08-25, Impuesto Automotor(A.T.M.) $141.664,96= por el periodo 2.025(Cuotas 5y6), dicho importe es válido hasta el 27-03-2.026. La misma se actualizará al momento del efectivo pago. ADQUIRIENTE abonará acto subasta, sin excepción, en efectivo, el 10 % de seña, el 10% de comisión y el saldo de precio al aprobarse la subasta(Art.271 del C.P.C.C.yT). Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente,que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite el pago del impuesto fiscal,que es del(% 4,5)(Art.286 del C.P.C.C.yT) y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). Informes:Juzgado, Martillero Av.Ej. De Los Andes Nº160(o),La Consulta, Mza.Tel: 02622:15433416, Exhibición:Día:08 de Mayo del 2.026 a partir de las: 9:00hs.En calle:Armani Nº 251 de Tunuyan,-Mendoza.

21-04/281878/27-04A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08049828-9((011902-4359976)) caratulados **"CARBAJAL GABRIELA FERNANDA P/CONCURSO CONSUMIDOR**.-Se hace saber: 1)En fecha 14 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.CARBAJAL, GABRIELA FERNANDA;D.N.I. Nº22.391.861; C.U.I.L. Nº27-22391861- 7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:27/02/26. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día QUINCE DE JUNIO DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TREINTA DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 10:00hs. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

23-04/281904/29-04

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) **'ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. Nº16.902.759; C.U.I.T. Nº20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar

EDICTOS: Quiebras

las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndicohama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza.

21-04/418222/04-05A

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) **'ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEQUEÑO**" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. Nº16.902.759; C.U.I.T. Nº20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndicohama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza.

23-04/418245/07-05A

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-Autos: EXPTE. N° 46438 /2025, caratulados: **'NOGUEROL, DEBORA ROMINA C/ ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI, AGUEDA INES P/ ALIMENTOS DEFINITIVOS'**, El Juez del JUZGADO DE FAMILIA MALARGUE de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 46438
/ 2025, caratulados: 'NOGUEROL, DEBORA ROMINA C / ANDRADE, VICTOR FABIAN; ANDRADE, JOSE SIMON Y SCILIPOTI,
AGUEDA INES P / ALIMENTOS DEFINITIVOS" resolvió: " Malargüe; 8 de Abril de 2026.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:
RESUELVO: I) APROBAR la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia declarar que el Sr. Victor Fabian ANDRADE D.N.I Nº 27.984.018, es de ignorado domicilio, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.CyT (art. 76 de la Ley Nº 6.354), debiendo notificarse en
adelante mediante publicación edictal, por el término de tres días, en el Boletín Oficial, en un diario digital de la zona y en el Colegio de Abogados (arts. 69 y 72 del C.P.C.CyT). Fdo.: Dr. Oscar Agustín CINOLLO - Juez Titular. Asimismo el Juzgado proveyó: "Mendoza, 28 de Febrero de 2025 Téngase a la Sra. Débora Romina NOGUEROL por presentada, por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal debidamente constituido. Agréguese la prueba documental acompañada y téngase presente para su oportunidad. Téngase por interpuesta ACCIÓN DE ALIMENTOS PROVISORIOS a favor del niño Vito Valentin ANDRADE NOGUEROL y en contra del Sr. Víctor Fabian ANDRADE. A los fines de lograr una mayor celeridad, economía procesal y tutela judicial efectiva, en reemplazo de la audiencia prevista en el art. 160 del
Código Procesal de Familia y Violencia Familiar y en uso de las facultades previstas en el art. 18 de dicho plexo normativo y art. 46 apar
tado I inciso 1 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario; de la demanda de ALIMENTOS PROVISORIOS córrase TRASLADO por
TRES (3) DIAS HABILES al Sr. Víctor Fabian ANDRADE. a los fines de que en forma obligatoria y bajo apercibimiento: a) Se presente en el ex
pediente con patrocinio letrado obligatorio. En caso de carecer de recursos económicos para hacer frente al pago de honorarios de letrados particulares y siempre que su situación económica lo autorice, deberá presentarse en forma urgente en Mesa de Entradas del Juzga
do de Familia sito en calle Saturnino Torres Oeste n° 136 de esta ciudad y solicitar la designación de un ABOGADO AD-HOC para que lo
patrocine gratuitamente; b) Contes-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

te la demanda ejerciendo su derecho de defensa; c) Ofrezca y acompañe la prueba DOCUMENTAL e
INSTRUMENTAL de la que haya de valerse. También podrá ofrecer hasta dos (2) testigos cuyas fechas de comparendo le serán oportu
namente notificadas, siendo su carga procesal notificarlos y que comparezcan a la audiencia testimonial. Para el supuesto de que ofrezca
hasta dos testigos, se admitan y se fije fecha de audiencia testimonial, pero alguno o ambos testigos no concurran, la prueba testimonial se tendrá por DESISTIDA SIN MAS TRAMITE; d) Constituya domicilio procesal. HAGASE SABER AL SR. Víctor Fabian ANDRADE. que DEBERÁ
CUMPLIR LO ORDENADO PRECEDENTEMENTE BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMO ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR TODA LA PRUEBA DO
CUMENTAL E INSTRUMENTAL QUE HAGA A SU DERECHO Y QUE EN CASO DE NO CONTESTAR LA DEMANDA EN TIEMPO SE PROCEDERÁ A FIJAR LA PRESTACIÓN ALIMENTARIA EN LA FORMA, MONTO Y MODALIDAD PRETENDIDA POR LA ACTORA EN LA DEMANDA (art. 160 del Código Procesal de Familia y Violencia Familiar). HÁGASE SABER AL SR. Víctor Fabian ANDRADE QUE SI NO ACREDITA SUS INGRESOS ECONÓMICOS EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, EL SUSCRIPTO TENDRÁ POR CIERTA LA SUMA QUE LA PARTE ACTORA HAYA DENUNCIADO EN LA DEMANDA (art. 161 inc. c del Código Procesal de Fami
lia y Violencia Familiar), como así también que son INADMISIBLES LAS EXCEPCIONES PREVIAS (art. 161 inc. d del Código Procesal de Fami
lia y Violencia Familiar). NOTIFIQUESE. FDO. DR. OSCAR AGUSTÍN CINOLLO- JUEZ

EDICTO. "Jueza del Tribunal de Gestión Asociada Tercero,Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos Nº323.885 caratulados: **"LOPEZ NICOLAS ESTEBAN Y BARROS QUIROGA JEREMIAS MARTIN- GARRO ABEL ESTEBAN DELFOR Y TRIUNFO SEGUROS C/NAVARRO FERNANDO GABRIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** NOTIFICA al Sr.FERNANDO GABRIEL NAVARRO, DNI-42.504.953,de domicilio ignorado, traslado de demanda de fs.2:"Mendoza,19 de Agosto de 2025.-Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos.-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).- CITESE en garantía a TRIUNFO cooperativa de Seguros; por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001 y art.118 de la ley de seguros).-PREVIO deberá denunciar el caracter del domicilio de la citada.-Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,-HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N30.268" y a Fs.25:"Mendoza, 06 de Febrero de 2026.-AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.FERNANDO GABRIEL NAVARRO DNI42.504.953,.es persona de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE."

15-04/281748/23-04A

EDICTO. A derechohabientes de.**VACHE LIBERON TEODORO**, cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en. PARCELA 37.-SECTOR Nº39. FRACCION Nº04.- Conforme Expte.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

31414/2025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén.

21-04/281877/04-05A

EDICTO.A derechohabientes de **CARLINA RUFINA ROJAS** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran encuentran Sector 22- Fracción 09-Parcela 52- del Parque de Descanso conforme Exp. 3580-2026 Of. Defunciones Planta Baja FDO : Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

10/04/C.SM/28/04/26.

EDICTO.DR.JUAN DARIO PENISSE-JUEZPRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº283826 caratulados **"ARANCIBIA HERNAN EZEQUIEL Y VILLALOBOS CELIA ESTEFANIA C/RODRIGUEZ CINTHIA YAMILA Y DULCE MATIAS SEBASTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**,notifica a Matías Sebastián Dulce DNI 32819193,la siguiente resolución a fs.42:"Mendoza,26 de marzo de 2026(...)RESUELVO:IDeclarar al Sr. Matías Sebastián Dulce DNI32819193, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. IIIOportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ".Y a fs.2,se proveyó:"Mendoza, 29 de Agosto del 2025(...)De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO- a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos
21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001.y según Acordada nº30.985 SCJM.- (...) NOTIFÍQUESE.FDO.: Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

20-04/281862/28-04A

EDICTO.EL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA 3RA. CIRC.JUDICIAL DE MENDOZA.en Autos Nº4148, caratulados **ALVAREZ RIPODAS IBRAHIM MAXIMILIANO Y OTROS C/AGUILERA JOSE ANTONIO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,notifica y cita al Sr.JOSÉ ANTONIO AGUILERA,persona declarada desconocida y de domicilio ignorado y a todos los que se crean con derechos respecto a este, respecto a lo decretado en fojas.2 que dice: Gral. San Martín, Mendoza,22 de Mayo de 2023.Por presentados, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, por la Sra. ANABELA MARÍA DE LOURDES RIPODAS, POR SÍ Y PSHM IBRAHIM MAXIMILIANO ÁLVAREZ RIPODAS, según personería que deberá acreditar en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de ley (Art.29 del CPCCT). De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados JOSÉ ANTONIO AGUILERA y CARLOS FABRICIO FERRERO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE. Asimismo, de la demanda de conocimiento, traslado a la citada en garantía LA CAJA DE SEGUROS S.A.con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda,ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley. (Art.21,25,26,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE.A fin de acceder a la demanda y documentación pertinente la parte interesada deberá hacer click en los siguientes links o escanear los códigos QR: - y en Gral.San Martín, Mendoza,22 de Mayo de 2023.Por presentados,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,por la Sra. ANABELA MARÍA DE LOURDES RIPODAS,POR SÍ Y PSHM IBRAHIM MAXIMILIANO ÁLVAREZ RIPODAS,según personería que deberá acreditar en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de ley (Art.29.del CPCCT).De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a los demandados JOSÉ ANTONIO AGUILERA y CARLOS FABRICIO FERRERO por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).NOTIFÍQUESE.A fin de acceder a la demanda y documentación pertinente la parte interesada deberá hacer click en los siguientes links o escanear los códigos QR: Gral. San Martín, Mza.,9 de marzo de 2026.VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I-Aprobar la información su-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

maria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor,el Sr.JOSÉ ANTONIO AGUILERA, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE.CUMPLASE y oportunamente-OFICIESE.

23-04/281925/04-05A

EDICTO. JUEZ.1º TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, autos EXPTE Nº272553 caratulado **"MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/OLIVERI JUAN P/EXPROPIACIÓN"**. Este Tribunal notifica y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a expropiar de lo resuelto a fs.4: "Mendoza,06 de septiembre del 2022.(...) De la demanda por expropiación interpuesta, córrase TRASLADO al Sr.JUAN OLIVERI DNI N°03.354.640, y todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos sobre el bien a expropiar por el plazo de DIEZ(10) DIAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan procesal electrónico (arts.21,74,75 del CPCCyT y arts.19,25 y ccs. del Decreto ley 1447/75).-NOTIFÍQUESE. Publíquense EDICTOS por DIEZ (10)DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley (art.26 Decrey1447/75). Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Hágase entrega al expropiante de la posesión del inmueble ubicado en calle Alem N°1.196 del Distrito Dorrego Guaymallén Mendoza, afectada a prolongación de la calle Luzuriaga, entre calles Alem y Guayaquil, Padrón Municipal Nº4173 - Nomenclatura Catastral Nº04-01-03-0002- 000034 inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº16457 fs.281 Tomo 95-D, Plano Nº04- 54247,debiendo notificarse a los propietarios y/o sus sucesores, herederos y a quienes aleguen derechos sobre el inmueble, la fecha y hora del acto de entrega.- (...)Gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

15-04/281790/26-05A

EDICTO.Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de la Primera Circunscripciòn Judicial Mendoza.en los Autos Nº13-07822187-3(421085) caratulados:**"MUNICIPALIDAD DE MAIPU C/ONETTO LUIS P P/EXPROPIACIÓN**.cita y notifica a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar ubicado entre las calles Pablo Pescara,Falucho y Eulogio Saenz.de la Ciudad de Maipú, que consta de una superficie total de 2ha. 1580,53m2, Inscripto en el Registro de la Propiedad al Número 10890,fojas 349 del Tomo.68 E de Maipú,hoy matrícula SIRC 0700523401 a nombre de del Sr.Luis P.Oneto,que se encuentra mesurado según plano 07-50273 que corresponde con las siguientes nomenclaturas, padrones y superficies individuales según el siguiente detalle:Polígono.I: Padrón Municipal 12266 (superficie: 1082,42m2), Padrón ATM: 07-25875-9, nomenclatura catastral: 07-01-11-0005-000006-0000-0; Polígono.II:Padrón Municipal 5797 (Superficie: 846,59m2),Padrón ATM: 07-25950- 0, Nomenclatura catastral: 07-01- 11-0003-000031-0000-0, Polígono III: Padrón Municipal 12267 (Superficie: 1ha 3376,61m2), Padrón ATM:07-25874-2, Nomenclatura catastral: 07-01-11-0004-000031-0000-9, del resolutivo de fs.8.en su parte pertinente: Mendoza,22 de Agosto de 2025.AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:..RESUELVO:I.-
..II.Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por- DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES,bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (art.26.del Dec.Ley 1447/75).-III...IV.-...V.-..VI.-..VII...COPIESE, REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

07-04/281676/15-05A

EDICTO. Juez delTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N.º3, cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER SAS en Expediente NºCUIJ: 13-08036610-2(325357) **"IMACENTER SAS P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS"**. A tal efecto el Tribunal Proveyó el día 18de febrero de2026 ..."Aceptado que sea el cargo del perito contador publíquense edictos porCINCO DÍASen boletín oficial y diario Los Andes, a fin de citar a quienes pretendan derechos sobre el Libro de Registro de Accionistas de la firma IMACENTER-SAS, quienes deberán presentarse dentro de los treinta días desde la última publicación edictal al perito contador que resulte designado en autos (Art.1877-C.C.C.).-Fdo María Eugenia Guzman". El perito contador sorteado quien acepto el cargo resulta el Contador Público Nacional Gabriel

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Eduardo Rizzato Matricula-4566 quien ha aceptado el cargo en autos.-Los interesados deberán contactarse al domicilio legal o electrónico del perito sorteado sitos enAvenida España Nº560 Ciudad deMendoza y gabrielrizza to65@gmail.com

22-04/281896/28-04

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-3RA CIRC -en Autos N°7819 caratulados: **"HERRERA VANESA DEL VALLE C/RUBENS SOSA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA y NOTIFICA:AL SR.RUBENS SOSA y a LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS SRES. MAURE CAROLINA y ALBERTO ENRIQUE HINTZE;y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO en los términos del Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.yT,inscripto bajo el número 451 fs.111,t°4 de La Paz,a nombre de Carolina Maure y Rubens Sosa, ubicado en B°Tomas Godoy Cruz, calle Leandro N.Alem n°1481 de Villa Nueva, La Paz, Mendoza,de conformidad a lo dispuesto a fs.21,que en su parte pertinente dice: "San Martín, Mendoza,09 de Febrero de 2026.Agréguese y téngase presente el acta de matrimonio y acta de defunción del Sr.Hinzte Alberto Enrique que acompaña. Atento lo expresado, téngase por concretada la demanda contra el Sr. Rubens Sosa y contra los posibles sucesores de Carolina Maure, cuyo fallecimiento se encuentra debidamente acreditado en autos. En consecuencia, de la demanda instaurada,-TRASLADO por VEINTE DIAS a RUBENS SOSA y a los presuntos herederos de MAURE CAROLINA,a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc.del C.P.C.C.yT.). Notifíquese Publíquense edictos en el Boletin Oficial y Diario los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.CyT.Cumplido ello,dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.A los fines de acceder a la demanda y documentación pertinente deberá hacer click en los siguientes links: http:// www.jus.mendoza .gov .ar/contenidos/?id=698dd 46 f1e9edc 1ba67b758 b Fdo. Dra.Campanella Dana.", y lo ordenado a fs.27 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mza., 7 de abril de 2026.(...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, el Sr. Rubens Sosa, es persona de ignorado domicilio y los presuntos herederos de los Sres. Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, son personas inciertas. II-Ampliar el traslado ordenado a fs.21, respecto de los presuntos herederos del Sr. Alberto Enrique Hintze, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.yT.). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,a fin de notificar la presente resolución y el traslado ordenado a fs.21.al Sr.Rubens Sosa,y los presuntos herederos de los Sres.Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209,ap.II inc.a).del CPCCyT).. IV.-Cumplido ello, dese intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes y por los terceros interesados, conforme lo decretado a fs.17, sexto párrafo.NOTIFIQUESE. Fdo.CORRADINI Jorge Andres.

21-04/281881/04-05A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecida **RIBAS, CATALINA**, fallecida el 11/01/2005, sepultada en el nicho SI N°70 del cementerio de Palmira quien será trasladado a pileta F3 C2 ST N°79 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin,Mendoza,Ord.2457/10,cita tres (3) dias,a los herederos del fallecido **CACERES,JOSE EDUARDO**,FF 13/09/2004 sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio.De no medir oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días a los herederos del fallecido **CACERES, JOSE EDUARDO**, FF 13/09/2004 sepultada en nicho S-I N 47 del cementerio de Palmira quien será trasladada a S-P N 261 del mismo cementerio. De no medir oposición.

23/04/C.SM/27/04/26.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martin, mendoza, Ord.2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **CIPRIANO CAYLA** FF 9/11/1999, sepultada en nicho SF nº 230 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a Pileta F3-C2-ST-N°79 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

22/04/C.SM/23/04/26.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los Autos Nº26.524 caratulados **"GANUM OMAR ANDRES C/GLATSTEIN FANNY ESTHER Y GIBSON ANDREA P/COBRO DE PESOS**-NOTIFICA a la SRA.GLATSTEIN FANNY ESTHER.D.N.I. N°21.369.792,de ignorado domicilio,las siguientes resoluciones: fs.35 "Mendoza,05 de septiembre de 2025.Téngase por cumplido el previo de fs.33.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Fdo MARIA MARTA GUASTAVINO JUEZ SUBROGANTE. Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/aAnKo9 ; fs.78:"Mendoza,01 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO,RESUELVO:I-Aprobar
la información sumaria rendida en autos y,en consecuencia,declarar que la parte demandada GLATSTEIN FANNY ESTHER.D.N.I. N°21.369.792,resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar mediante edictos que se publicarán en el.BOLETIN OFICIAL.y DIARIO LOS ANDES.por el término de ley.- III-Fecho,dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE.Fdo.Ponte Ana Julia.-Juez

20-04/281856/28-04A

EDICTO. SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°284030 caratulados **"COLQUE HUAQUIPA CLOTILDE C/RAMIREZ ERMINIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,07 de Noviembre de 2025...De la demanda interpuesta por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, córrase TRASLADO a la demandada ERMINIA RAMÍREZ por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el asiento A-1 de la matrícula N°:389.350/7-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT).(...)FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". Y ampliación de demanda a fs.5:Mendoza, 11 de Febrero de 2026. Téngase por modificada la demanda con relación al punto VI.-HECHOS, puntos 5) y 6) en el sentido expuesto. Téngase presente el domicilio real de la demanda Sra. ERMINIA RAMIREZ, DNI Nº18.704235, sito en Barrio Autopista Sur, Manzana.A, lote 68,San Miguel de Tucuman, Provincia de Tucumán.AMPLÍESE EL PLAZO para contestar demanda en DIEZ(10) DÍAS en razón de la distancia(art.64 CPCCyT). NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fs.4. lvp FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". LINK: Ubicación:Calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio,Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1.de la matrícula N°:389.350/7 Titular Registral: RAMIREZ ERMINIA.DNI 18704235.

21-04/281880/04-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07972088-1((012053-324701)) **PEREZ MONTIVERO MATIAS NICOLAS-GOMEZ OLIVARES CARLA LIDIA-PEREZ GOMEZ VALENTINA MAGALI Y PEREZ GOMEZ FRANCISCO NICOLAS C/MORENO GRECO SEBASTIAN MAXIMO Y SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.** Notifica a:SEBASTIAN MAXIMO MORENO GRECO DNI44.986.408.-Foja:2. Mendoza, 05de Noviembre de 2025.-De la demanda interpuesta, TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.Y.T). Foja:16.-Mendoza, 10 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. SEBASTIAN MAXIMO MORENO GRECO DNI44.986.408, es persona de ignorado domicilio. II-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE.-REGÍSTRESE.-NOTIFÍQUESE.

15-04/281783/23-04a

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.2 de fecha 17 de Septiembre de 2025, en los autos N°324193 caratulados: **"VOCAL SILES ANTONIO Y CANAZA CLARA ELENA C/TRIPOLONE LILIANA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** se procede a notificar a terceros posibles interesados, QUE EL TRIBUNAL proveyó:"Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art209 incd) del CPCCyT_:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en la demanda por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE(...) Fdo.Dra. Vacas María Victoria.-Juez"

17-04/281849/29-04A

EDICTO A derechohabientes de **ANDRES CERDA Y BACILIA ANGELITA LUENGO** a cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran en Sector 31-Fraccion 13-Parcela 02- de Parque de Descanso. Oficina Defunciones Fdo Dra Sonia Chacón conforme EE 29422//2025. Asesora, Dirección Asuntos Legales

15-04/418183/27-04-A

EDICTODR. FERNANDO GAMES. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, EN LOS AUTOS N° 273037 CARATULADOS **RICA SALOME SECUNDINA C/ SOSA SALOME P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a terceros interesados sobre el inmueble ubicado en el distrito de Costa de Araujo del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, con los siguientes límites y medidas perimetrales: hacia el Sur colinda con calle Morón s/n en 220,10 mts, al Norte con José Hipólito Vazquez en 219,40 mts., al Este con Rodolfo Borbollón en 280,26 mts., y al Oeste con Carlos Carboni y Jorge Alberto Irusta en 281,22 mts., que se encuentra asentado en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza como 4º Inscripción al Nº: 1.708 fs. 443 del Tº 15 del Departamento de Lavalle, a nombre de la Sra. SALOME SECUNDINA RICA, que consta de una superficie según título de 6 ha., y según mensura de 6 ha. 1.653 mts 2. y a los sucesores desconocidos de SALOMÉ SOSA DE RICA lo que el Juzgado proveyó: "Mendoza 13 de Abril de 2026 (...) RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. RICA SALOME SECUNDINA DNI Nº: 6.042.645, contra los sucesores de la titular registral Sra. SALOMÉ SOSA DE RICA en relación al inmueble asentado en el Registro de Propiedad Raíz y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza como 4º Inscripción al Nº: 1.708 fs. 443 del Tº 15 del Departamento de Lavalle, constante de una superficie según mensura de 6 ha. 1.653 mts 2, ubicado en calle Morón S/N en el distrito de Costa de Araujo del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza. (art. 1905 CCCN). II.- FIJAR como fecha de cumplimiento del plazo de prescripción adquisitiva el día 30/03/2014. III.- Disponer que prestadas las conformidades profesiona-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

les que correspondan, pasen los presentes autos al Registro Público de la Propiedad Inmueble para su toma de razón con remisión de los presentes obrados y que corre por cuenta del interesado la tramitación y obtención del certificado catastral, previo a la inscripción en el Registro de la Propiedad. IV. Imponer las costas en el orden causado (art. 36 CPC). V.- Diferir la regulación de Honorarios hasta tanto obren en autos elementos para su determinación. VI. Notifíquese la presente a los terceros interesados y a los sucesores desconocidos de SALOMÉ SOSA DE RICA por EDICTOS a publicarse POR UN DÍA en el Boletín Oficial y en el Diario LOS ANDES (arts. 69 y 68 ap. IIV) CPC). Cumplido que sea, remítase a las Defensorías intervinientes. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE A LA PARTE ACTORA DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.Fdo.Dr.Fernando Games.Juez."

23/04/FM73455/23/04/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08015961-1 (011901-1255130) **TORRES FERNANDO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 23/12/2025. El 17/03/2026 fecha de apertura del concurso de FERNANDO TORRES, D.N.I. N°29.875.723; C.U.I.L. Nº 20-29875723-1. Fechas fijadas: 13/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (pablopalazzo@hotmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. El 28/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador JUAN PABLO PALAZZO LATUF; celular: 2615746606. Atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

17/04/110584/23/04/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 285.172 caratulados **TORREZ JAIME FREDY C/ MAZZEO JORGE LUIS Y POLITINO VANINA ANDREA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 12 de Septiembre de 2025...De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados JORGE LUIS MAZZEO y VANINA ANDREA POLITINO por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. CPCCYT)... Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza inscripto en el Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo. DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA" LINK EXPTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /ZIA-AX161415 Ubicación: Ruta 40 S/N, Km 12,75, de El Borbollón, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento Nº9631, a fojas 817, del Tomo 44-A de Las Heras Titular Registral: JOSE MAZZEO CUIT 23-03345458-9 NL. Firmado: CALDERON Elizabeth Iris.-

20/04/110602/24/04/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO. Daniel Ernesto Rubiales Ing.Agrimensor, mensurará 9.304.03m‡ (Mensura) aproximadamente. Propietaria **ANTONIA CALAMANTE, viuda de Marinozzl**. Pretendientes, FABIAN ALBERTO GUERRERO y MATÍAS LEANDRO COZZARI, Gestión de Mensura para Título Supletorio Ley 14159y modificatorias. Ubicada en calle Primavera (s/n) a 173.50 mts. antes de llegar a calle Belgrano (costado este) Ciudad de Junín (mismo lugar el punto de encuentro). Límites: Norte, Sur, Este: Antonia Calamante, viuda de Marinozzi;-Oeste: calle Primavera. Abril 29. Hora: 08:00.-EX-2026-02936063- -GDEMZA-DGCAT ATM.

22-04/281902/24-04

EDICTO.Ing. Agrimensor Roberto Douglas Carbonell CAM 1317, mensurará aproximadamente 178,00m2, propiedad de: BARROS de CIMINO MARTHA ANGELA, ubicada: calle Caseros N°920, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Mayo 2. Hora: 16:00.

EDICTOS: Mensuras

EX-2026-03018257- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

23-04/281930/27-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO mensurará 226.90m‡ propiedad de GUZMAN, RAUL FRANCISCO. Ubicación San Juan de Dios 775,C. Dorrego,Gllen. Abril 28.Hora: 08:30. EX-2026-02890058- -GDEMZA- DGCAT ATM.

21-04/281885/23-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO mensurará 253.99m‡ propiedad de VARGAS MIRTA NOEMI. Ubicación Pedro Vargas 366, C. Dorrego, Gllen.Abril 28. Hora: 08:15. EX- 2026-02889982- -GDEMZA-DGCAT ATM.

21-04/281884/23-04

EDICTO. IRMA LAUDECINA, Agrimensora, mensurara 329.95 m2, Gestión Titulo Supletorio, Ley 14159 y Modificatorias, de JOSEFA MORENO de MARIN, pretendida por GLORIA INES JOSEFINA MARIN,en Renato Della Santa 738,Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Limites:Norte: María Belen Bacha; Sur: María Milagros Laura Martinez y Antonio Moreno; Este: calle Renato Della Santa; Oeste: Alicia Virginia Becerra.Abril 28. Hora: 10:00. EX-2026-02483756-GDEMZA- DGCAT ATM.

21-04/281886/23-04

EDICTO. JAVIER BAUDRACCO Ing. Agrimensor mensurará 331.44m2, FELIPE ANTONIO GRAZIANO, Manuel A. Sáenz 1260, El Plumerillo, Las Heras. Abril 28. Hora: 11:00. EX-2026-02891700- -GDEMZA-DGCAT ATM.

21-04/281882/23-04

EDICTO. JOAQUIN MARCHIORI, Ing. Agrimensor, mensurará 135.97m‡aproximadamente, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Titular: MALLEA HORTENSIA; Pretendiente: JUAN RAFAEL AÑAZCO. Ubicación: calle Lucio Victorio Manzilla N°3075, esquina Antonio Luis Berutti N°160, General Gutiérrez, Maipu, Mendoza. Aquí punto de encuentro. Límites: Norte: calle Antonio Luis Berutti; Sur: Juan Francisco Luna; Este: Mallea Hortensia y Oeste: calle Lucio Victorio Mansilla. Abril 28. Hora: 18:00. EX-2026-02803964- -GDEMZA-DGCAT ATM.

21-04/281883/23-04

EDICTO.Jorge Cavichioli Ingeniero Agrimensor, mensurará y fraccionará 1690,91 m2 de NELIDA MIRTA CERVETTI, Callejón Comunero de indivisión forzosa esq. (NW) y Bandera de los Andes N°6735, complejo Alto de los Andes, Capilla del Rosario, Guaymallén, y cita a terceros interesados frentistas al citado callejón. Mayo 2. Hora: 10:00. EX-2026-02972939-GDEMZA- DGCAT ATM.

23-04/281929/27-04

EDICTO. Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 240.06m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias, propiedad de **ARANDA LORCA BRIGIDA (titulo I), MELI JOSE HECTOR (titulo II)**, pretendido por AYARACHI PALOMINO RUBEN ARMANDO, ubicado en Calle Publica s/n° costado Oeste a 30m al Norte de calle Hector Meli, Villa Bastia, Tupungato, Mendoza. Límites: N: c/Aranda Lorca Brigida; S: c/Meli Jose Hector; E: c/calle Publica; O: c/Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 29. Hora: 13:45. EX-2026-02188210-GDEMZA- DGCAT ATM.

22-04/281901/24-04

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 2000 m2, parte mayor extensión, propietario: **LELIO HUMBERTO ENRIQUE**, Ubicada: calle Martinez, costado oeste, 580 m norte Ruta Provincial 50, Alto Verde, San Martín. Abril 29, Hora 18:00. Expediente EE-26253-2026.

22/04/FM73461/24/04/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 419.92 m2 aproximadamente, Propietarios **Ignacio PEREZ** Pretendida por GERARDO CRISTIAN GELABERT, ubicado en Calle Tropero Sosa Nº7957, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Mayo 02, Hora 18:00 Expte. EX-2026-02892446- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Ramon Leonardo Jesus Leiva, Sur: Ignacio Perez, Este: Angela Cantali de Biasotto, Oeste: calle Tropero Sosa.-

23/04/110604/27/04/2026

EDICTOEmiliano Maulén Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 174 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **ALFONSO MARÍA ESPINOZA POZO**, pretendida por DELIA PACHECO HUARANCA y HUGO HUMACATA AVILES, ubicada en Calle Giraud Billoud Nº 2185 Bº Antonietti, Cruz de Piedra, Maipú. Limites: Norte: Calle Giraud Billoud y Alfonso María Espinoza Pozo; Sur: José Eduardo Escudero; Este: Jacinto Guido Vieyra y Jorge Segundo Villarruel; Oeste: Alejandro David Azaguate. Abril 29, Hora 12:00. Expediente EX-2026-02932430-GDEMZA-

EDICTOS: Sucesorios

DGCAT ATM.

22/04/FM73460/24/04/2026

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 267,60 m2, de **MIGUEL ANGEL CRISTAL**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: ULISES EDGARDO CRISTAL. Límites Norte: Amador Florencio Tobar. Sur: Pedro Bacirca. Este: Abelardo Antimilla, Oeste: Calle Vicente Lopez y Planes. Ubicación: Vicente Lopez y Planes 817, Ciudad, Lujan de Cuyo. Abril 29. Hora: 10:00. EX- 2026-02935701-GDEMZA-DGCAT ATM.

22/04/FM73459/24/04/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurara 37 has 2.359 m2 aproximadamente, propiedad de **ALICIA IRENE VON DER HEYDE GARCIA VILLAMIL DE PODESTA CASTRO** , ubicada en costado Oeste de calle Florida, 310,00 m al Norte de calle Irañeta, del Distrito Chapanay, Departamento San Martin. Expediente: EX-2026-02995726 -GDEMZA-DGCAT ATM. 02 de Mayo. 10 horas.-

23/04/110616/27/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2 ha 0699,65 m2 propietario **PABLO ANDRÉS BAUTISTA** . Ubicación Ignacio Sueta N°3080 Cuadro Nacional San Rafael. EX 2025 08024222 GDEMZADGCAT ATM. Abril: 29 Hora: 7.30.-

22/04/110612/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 228.35 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO "OMETAL" LIMITADA** . Pretendida por: TEJERINA CLARISA ROXANA y TEJERINA PAOLA GABRIELA. Límites: Norte: Av. Ceferino Namuncura, Sur: Ramon Ubaldo Rios, Este: Gabriel Domingo Membrive, Oeste: Pablo Javier Rodriguez. Ubicada en Av. Ceferino Namuncura nº580, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-01926055-GDEMZA-DGCAT ATM. 29 de Abril HORA 8.00.-

22/04/110607/24/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 3031.64 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **TORTOSA ROBERTO REMIGIO** . Pretendida por: CERNA CESAR ENRIQUE. Límites: Norte: Ruta Nacional nº143, Sur: Romero Marcela Antonia y Oscar Horacio Valenzuela, Este: Marcela Antonia Romero, Oeste: Andino Jose Casimiro y Patta Pura Candelaria. Ubicada en Ruta Nacional nº143 s/nº, desde intersección calle Corvalan, 257.00m en dirección oeste, costado sur, Cañada Seca, El Tropezon, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-02936694-GDEMZA-DGCAT_ATM. 29 de Abril HORA 9.00.-

22/04/110608/24/04/2026

EDICTOIng. Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 247.50 m2, propietarios **LUIS LORENZO PETRUSCHKA y GLORIA NOEMI MURUA de PETRUSCHKA**; Ubicación: Luzuriaga 161, Dto. Villa Marini, Godoy Cruz, Mendoza. Abril 29, hora 18.00. EX-2024-03453747-GDEMZA-DGCAT ATM.

22/04/FM73456/24/04/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sebastian Santin, mensurará 3500 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de la **Provincia de Mendoza**, adjudicada a INGRASSIA MATURANO JUAN MARTIN D.N.I. 38.415.963, bajo Expediente N° 119-D-2017-03840 (DiGeBiRe), ubicados en Ruta Nº 89 S/Nº, 868 m al suroeste del Camino Francisco Guiñazú (camino a Vallecitos), costado noroeste, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 29, 2026, hora 10:00. EE-21476-2026.

22/04/FM73464/24/04/2026

EDICTOIng. Agrimensor Sebastian Santin, mensurará 720 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión, propiedad de la **PROVINCIA DE MENDOZA**, adjudicación en trámite a BURAN, CARLOS ANÍBAL, DNI 16.699.193, bajo EX2026-02167481-GDEMZA-GOBIERNO, ubicado en Avda. Los Cóndores s/Nº, 340 m al oeste de la Plaza Centro Cívico Potrerillos, costado norte (designado como Lote 5), Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 29, 2026, hora 12:00. EE-25790-2026.

22/04/FM73463/24/04/2026

EDICTOIng. Civil Domingo Olguín, mensurará aproximadamente 209,80 m2, propietario **WALTER URBANO CHAVES y MIRTHA NIDIA GOMEZ de CHAVES**, pretendiente ANDREA BELEN SOSA OLIVERA, Gestión título supletorio Ley 14159, modificatorias. Límites: Norte Rodolfo Brachmann; Este: Víctor Rodríguez; Wilson Mendoza Huarachi, Cristina Delia Samo Marin; Oeste: Nilda Teresa Chaves, Elida Josefina Chaves; Sur calle Chubut 2464, General Belgrano, Guaymallén. Hora 8,45. Abril 29. Expediente EX-2026-02936626-GDEMZA-DGCAT ATM.

22/04/FM73458/24/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ing AGRIM JUAN PABLO RODRIGUEZ MENSURARA 1 ha 3000 m2 Propietario **LEAL PICALLO** , Marina. Pretende moreno, Helda Carina TÌTULO SUPLETORIO LEY 14159 DECRETO 5756/58Ubicación Calle Los Filtros 5787 Las Paredes San Rafael. EXPTE.: EX-2022- 05880828-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril:29 HORA:10:30.-
22/04/110614/24/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensurará 271,26 m2 propietario **JUAN CARLOS ALCALDE Y ESTHER SERRANO** , calle Coronel Suarez a 26,50 m al oeste calle Presidente Alvear costado sur, Ciudad, San Rafael, abril: 29 Hora: 11, EX-2026- 02872786-GDEMZA-DGCAT ATM.-
22/04/110609/24/04/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Juan Di Fresco mensurará aproximadamente 281,71 m2, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **JUAN DE DIOS CALDERON**, pretendida por JUANA MONICA BEATRIZ CALDERON, ubicado en Calle Remedios Escalada Nº 1495, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén. Límites: Norte: Rubén Macan, Marta Macan, Sur: Claudio Alfredo Espinosa y Eliana Elisabeth Barroso, Adrián Omar Barroso, Este: calle Remedios Escalada y Oeste: Teofila Femenia. Expediente EX-2026- 02974442-GDEMZA-DGCAT ATM. Hora 16:30. Abril 29.
22/04/FM73462/24/04/2026

EDICTO Jorge MATHEZ, ING Agrimensor, Mensurará 223,15 m2, (según título), Titular: **PERSICO RUBEN MARIO CLAUDIO** UBICACIÓN : AV RIVADAVIA Nº 115 CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). ABRIL 28 hora 10:00. Expediente EX- 2026-02720943 -GDEMZA-DGCAT ATM.-
21/04/110573/23/04/2026

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. mensurará 408.77 m2 aprox.Propietario: **BIDEGAIN, HECTOR** . Ubicación Ortiz de Rosas Nº 835. Ciudad San Rafael. Abril: 29. EXP.: 2026- 02973729-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:30.-
22/04/110613/24/04/2026

EDICTOMario Jirala Ingeniero Agrimensor, mensurará 528.95 m2, **JOSÉ ALBERTO VARGAS**, calle Pascual Comeglio 248, Ciudad, Rivadavia. EX-2026-02882706-GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 29, Hora 18:00.
22/04/FM73457/24/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 200,00 m2 de **REGINA RUIZ DE MARTINEZ** , Calle San Martín 475 Bowen - General Alvear. Expte: EX-2026-02832685-GDEMZA DGCAT_ATM. Abril: 29 Hora 10.-
22/04/110610/24/04/2026

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mensurará 309.76 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, **SANTIAGO GUERRERO** , ocupada por Andrés OLGUIN , Ubicada carril Sud Alto Verde esquina Misiones Alto Verde San Martin. Expte.: EX-2026-02887306- -GDEMZA-DGCAT ATM. Abril 28 Hora 14.-
21/04/110601/23/04/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 452,58 m2, de ANTONIO MENEGHINI. Pretendido por: **RAMON EDUARDO CAÑON y NILDA ELDA CAÑON** . Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Avenida Libertad 150 Ciudad General Alvear. Expte: EX-2026-02917207-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Fidela Velázquez y Stella Mary Hurban. Sur: María del Carmen Noguerol y Carlos Hurban. Este: Avenida Libertad. Oeste: Irineo Pérez y Elena Diaz de Salinas. Abril: 29 Hora 9.-
22/04/110611/24/04/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CARISMA	ANCLAR	FRASCO	BRÚJULA
TUPPER	IMÁN	REMAR	ZARPAR
VARITA	DINERO	SACHET	VIRAR
GRAVEDAD	LATA	PUNTERO	DEDO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	3		9	6				
5		9				2		
		4			2		7	8
					7	4		1
			4	9				2
					5			
		5		2				4
	6				1			
1		7		3				

05 Sopa curiosa ★★★

M	S	Y	Q	M	R	M	H	O	L	B	A	I	K	A	L	X
H	O	S	O	E	C	S	A	V	I	C	T	O	R	I	A	A
E	N	X	T	D	A	K	M	R	T	V	Z	N	G	E	T	J
E	T	X	J	J	E	A	X	O	A	T	M	J	Y	G	I	D
V	R	Z	L	B	D	T	D	O	N	C	A	Y	Z	P	T	U
K	R	A	O	D	X	R	N	E	G	O	A	W	V	L	I	N
R	B	J	A	V	G	A	W	Y	A	O	T	I	R	I	C	P
D	W	B	E	A	G	A	X	C	N	H	Z	N	B	B	A	K
A	H	W	B	I	M	T	Q	M	Y	U	U	N	J	O	C	L
U	V	F	H	F	W	M	E	N	K	R	N	I	E	A	A	X
G	T	C	H	C	K	D	Y	S	A	O	X	P	Y	Q	E	B
A	I	L	B	C	G	W	B	G	P	N	W	E	Y	I	C	J
M	M	T	D	A	H	S	G	O	Y	Q	H	G	F	X	X	Q
A	T	Z	L	P	L	X	A	E	Z	U	W	L	H	P	R	E
B	P	S	P	F	J	U	O	R	O	D	O	L	F	O	C	Y
B	G	Y	O	W	Z	E	N	G	O	C	C	X	X	G	H	R
						E	N	C	A	X	N	A	K	A	E	
						G	R	W	E	L	Y	Z	A	D	Z	
						A	T	V	L	F	A	C	U	Q	R	
						E	C	V	B	V	Z	D	E	U	G	
						F	B	W	K	V	N	A	O	M	J	
						N	Y	A	S	A	H	U	L	G	G	
						Y	A	E	C	V	A	T	X	A	A	
						A	K	G	Z	L	F	Q	L	X	O	

¡Curioso!

El lago Baikal, en Siberia, no solo es el más profundo del mundo, con más de 1.600 metros, sino que también contiene cerca del 20 % del agua dulce no congelada del planeta.

LAGOS DEL MUNDO

BAIKAL
BALJASH
CHAD
EYRE
HURÓN
LADOGA
MARACAIBO
MICHIGAN
NYASA
ONEGA
RODOLFO
TANGANYKA
TITICACA
VICTORIA
WINNIPEG

02 Roscas Heredadas ★★★

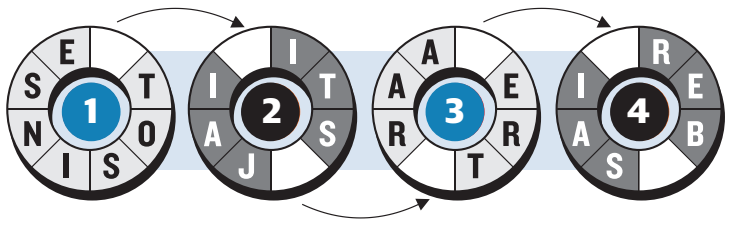

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Rosa 14H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

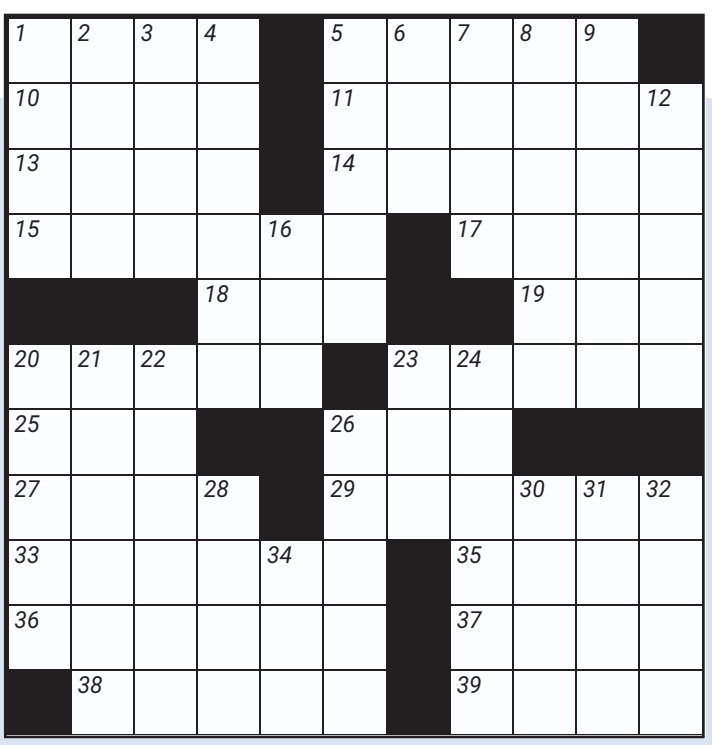

"Sé que soy un egoísta, un inconsciente, prepotente y en la vida como en el amor".

Horizontales

1. Página de un expediente.
5. Recoger el ancla.
10. Celebras a carcajadas.
11. Representación visual.
13. Figura bíblica en el Génesis.
14. _ di Bari, cantante romántico italiano.
15. Bocadillo, aperitivo.
17. Asegurad las cuerdas.
18. Período de 24 hs.
19. Avejenta, gasta.
20. Blanquean dinero.
23. Superar heridas.
25. Río de Rusia.
26. Infusiones en Buckingham.
27. _ Delevingne, actriz y modelo.
29. Aborrecido, detestado.
33. Despedir un olor muy malo.
35. Miguel o Fonsi.
36. Arma de El Zorro y de Indiana Jones.
37. Gigante de leyendas.
38. Cantos para arrullar.
39. Existas.

Verticales

1. Traje para galas.
2. Escuchada.
3. Pantalón vaquero.
4. Conjunto de asnos.
5. Raya, traza fina y delgada.
6. Emilia con cariño.
7. Res lechera.
8. Consumen por completo.
9. Afloja o distiende.
12. Bracear en la piscina.
16. Pequeña insignia.
20. Equipo que no es visitante.
21. Derriben, echen por tierra.
22. Residuo espiralado.
23. De beber o de venganza.
24. Refugios para los perseguidos.
26. Animales para corridas.
28. Semejante.
30. Momento de esplendor.
31. Expresará de manera oral.
32. Grandes carnívoros.
34. Rango turco.

Crucifrase

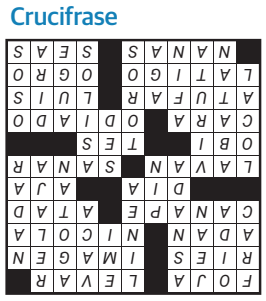

Sopa de letras

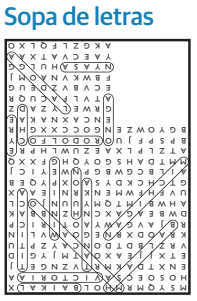

Roscas H.:

3: ABERTURA | 4: SOBERBIA
1: INSECTOS | 2: JUSTICIA

Sudoku

1	4	7	8	3	9	5	2	6
2	6	8	5	4	1	3	9	7
3	9	5	7	2	6	8	1	4
4	2	3	6	1	5	7	8	9
8	7	1	4	9	3	6	5	2
9	5	6	2	8	7	4	3	1
6	1	4	3	5	2	9	7	8
5	8	9	1	7	4	2	6	3
7	3	2	9	6	8	1	4	5

Conexia

CONTENEDORES DE ALIMENTOS | TUPPER | FRASCO | LATA | SACHET
VERBOS MARÍTIMOS | VIRAR | ZARPAR | ANCLAR | REMAR
COSAS QUE APUNTAN | DEDO | PUNTERO | BRÚJULA | VARITA
ATRAEN... DE UNO U OTRO MODO | IMÁN | CARISMA | GRAVEDAD | DINERO

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

GENTILEZA

MULTITUDINARIA. Cada año, cientos de miles de personas llegan hasta el predio de la Rural para visitar la feria.

EFE

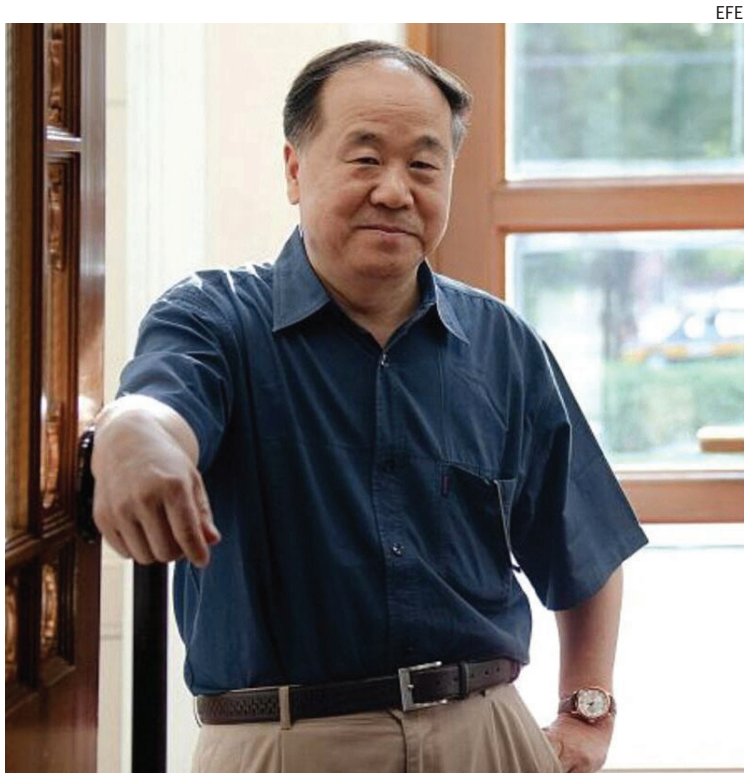

MO YAN. El escritor chino es uno de los premios Nobel invitados.

EFE

JOHN MAXWELL COETZEE. El sudafricano, también ganador del Nobel, volverá a visitar este encuentro.

Feria del Libro de Buenos Aires. Celebra desde hoy su edición 50

INAUGURACIÓN. En el día del libro, que se celebra hoy, el encuentro más importante de Sudamérica en su tipo abre con un edición que tendrá la visita de dos premios Nobel: J. M. Coetzee y Mo Yan.

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires abre hoy con la edición número 50 de su historia y una propuesta ambiciosa para este año, que, según sus organizadores, busca quedar en el recuerdo por su espectacularidad.

Y es muy posible que eso no suceda si se tiene en cuenta que la visitarán dos ganadores del Premio Nobel de Literatura, que habrá más de mil actividades y que la muestra se expande a nuevos espacios dentro del predio de La Rural, superando los 45.000 metros cuadrados de superficie, los 400 expositores y, se espera, el millón de asistentes. A esta hora, se acomodan los últimos libros, se ajustan las luces, todo el mundo está en su puesto, la fiesta está por comenzar.

En rigor, la de 2026 debería haber sido la edición 51, pero entonces apareció la pandemia para reformularlo todo. Incluso la Feria. De manera que la celebración es ahora y se hace con todo.

Para empezar, cuando mañana se corte la cinta de inauguración, quienes posarán para la foto serán los organizadores; las autoridades habituales, el secretario de Cultura de la Nación, Leonardo Cifelli; el jefe de Gobierno porteño, Jorge Macri; y la ministra de Cultura de la Ciudad, Gabriela Ricardes; pero ya no un autor invitado a leer el discurso de apertura, sino un trío superpoderoso, porque este inicio no será como los anteriores.

El acto pasará de la Sala de Honor a la Pista Central de La Rural, con capacidad para 1.500 invitados especiales. El tradicional discurso, en ocasiones muy largo, en ocasiones polemista, pero siempre atrapante, será reemplazado por un debate protagonizado por tres de las autoras con mayor proyección internacional.

Por un lado, Gabriela Cabezón Cámara (que el año pasado ganó el National Book Award por la traducción de *Las niñas del naranjel*); también, Selva Almada, que acaba de publicar *Una casa sola* y fue finalista en 2024 del Premio International Booker por *No es un río*, y Leila Guerriero, una de las cronistas en habla hispana más importantes y finalista por la traducción al italiano de su libro *La llamada* al Premio Strega Europeo. Con moderación de la periodista María O'Donnell, las tres conversarán sobre literatura y sobre la situación cultural. Y esto es solo el comienzo.

Además de la pista central, la Feria avanzará este año sobre el Pabellón 8, al lado de la pista, que estará íntegramente dedicado a una serie de homenajes que celebran la permanencia de la muestra desde 1975, año de la primera edición con el lema "Del autor al lector".

Son muchas las muestras que convivirán en ese espacio, entre ellas, una dedicada a recordar las 49 ediciones previas de la Feria.

Los 50 años también atravesarán otras actividades habituales: la Maratón de Lectura también estará protagonizada por los libros prohibidos o censurados por la dictadura; el ciclo de Diálogos revisará "50 años de lecturas y escrituras" con la presencia de María Negroni, Clara Obligado, María Rosa Lojo, Luisa Valenzuela, Liliana Heker, Juan Sasturain, Martín Kohan, Carlos Gamerro, Claudia Piñeiro y Guillermo Martínez, entre otros, y un cierre dedicado al legendario editor Guillermo Schavelzon.

Este año, además, se conmemoran los 40 años del fallecimiento de Jorge Luis Borges, que será homenajeado con una exposición que recorrerá sus libros, editados en todas las lenguas del mundo; su presencia en revistas de actualidad como personalidad, también, de conocimiento popular; con una muestra inmersiva producida por el Gobierno de la Ciudad; y con un laberinto interactivo, desarrollado por el grupo Penguin Random House, del que solo se podrá salir respondiendo sobre su obra.

Perú, invitado especial

Perú, como país invitado, traerá a 60 autores, además de músicos de su sinfónica nacional y bailarines para hacerse presente no solo en la Feria, sino también en Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia, para llegar a su colectividad de más de 300 mil personas.

Dos Nobel en la feria

La presencia estelar de este año será la de los Nobel J.M. Coetzee y Mo Yan. El sudafricano abrirá el Diálogo con Escritoras y Escritores Originarios, el 6 de mayo a las 19, mientras que el día previo presentará su libro *Don de lenguas*, escrito con la escritora y traductora argentina Mariana Dimópulos.

Por su parte, el escritor chino será entrevistado por Alejandro Vaccaro y Ezequiel Martínez y compartirá una charla con el brasileño Marcelo Rubens Paiva, autor del libro *Todavía estoy aquí*, cuya transposición al cine ganó el año pasado el Oscar a la película extranjera, y con la abogada Ana Correa, autora de *Somos Belén*, que se quedó con el Premio Goya este año por su adaptación al cine. El propio Mo Yan es autor de *Sorgo rojo*, también realizado como filme.

Además de los Nobel, estarán este año el cubano Leonardo Padura, el colombiano Héctor Abad Faciolince, la chilena Nona Fernández, el hondureño Horacio Castellanos Moya, el mexicano Daniel Saldaña París, el surcoreano Kim Ho Yeon (*bestseller* de la literatura sanadora con *Las maravillas de la tienda de Cheongpa-dong*), la ecuatoriana María Fernanda Ampuero, el español Francisco "Paco" Cerdá y la brasileña Adriana Calcanhotto.